



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Unidad de Abastecimiento - Adquisiciones

MEMORANDUM N° 520 /'23

A : FELIPE MUÑOZ HEREDIA  
ALCALDE

DE : COMISIÓN DE EVALUACION DE LA OFERTA, LICITACION PÚBLICA "COMPRA DE 1.000 CAJAS DE MERCADERIAS" LICITACIÓN ID 3825-147-LE23"

MAT : PROPUESTA DE ADJUDICACION

Padre Hurtado, 23 OCT 2023

PROPUESTA DE ADJUDICACION

En Padre Hurtado, a 10 de Octubre 2023, se realiza el Acto de Apertura de la Licitación Pública "COMPRA DE 1.000 CAJAS DE MERCADERIA PARA USO DE ASISTENCIA SOCIAL", LICITACIÓN ID 3825-147-LE23, donde se reciben y aceptan 07 ofertas de los proveedores: ABATTE PRODUCTOS PARA OFICINA S A RUT 96.909.950-0 HABIL, COMERCIALIZADORA BASUALTO SPA RUT 77.337.058-3 HABIL, DISTRIBUIDORA COMERCIAL FRONDOSO SPA RUT 77.169.719-4 HABIL, EMPRESAS SVP LIMITADA RUT 77.151.544-4 HABIL, MULTINEGOCIOS MACJ CHILE SPA RUT 76.225.217-1 HABIL, COMERCIAL MARCO SERVICES SPA RUT 76.698.399-5 HABIL, SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA RUT 77.212.675-1 HABIL; la apertura se realiza en la oficina de Abastecimiento, enviado los antecedentes para su revisión a los miembros de la comisión de apertura conformada por la Directora de Administración y Finanzas, y Profesional Abogada Dirección Jurídica, según Decreto Alcaldicio N°1834 de fecha 29 de Septiembre del 2023.

**CUADRO DE ADMISIBILIDAD**

Nº	Descripción	Valor Neto de cada caja	Valor total Neto	Valor total con IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica	DIAS DE DESPACHO	Persona Jurídica		Persona Natural		CERTIFICADO DE HABILIDAD
										Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación	Copia de Rut de la empresa	Copia de Cédula de Identidad por ambos lados (vigente).	Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (MII Información Tributaria).	
1	ABATTE PRODUCTOS PARA OFICINA S A RUT 96.909.950-	25309	25309000	30117710	CUMPLE	CUMPLE	Supera presupuesto disponible	CUMPLE	07 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	HABIL
2	COMERCIALIZADORA BASUALTO SPA RUT 77.337.058-	15310	15310000	18218900	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	2 DIAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	HABIL
3	DISTRIBUIDORA COMERCIAL FRONDOSO SPA RUT 77.169.719-	17390	17390000	20694100	CUMPLE	CUMPLE	Supera presupuesto disponible	NO CUMPLE	3 DIAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	HABIL

4	EMPRESAS SYP LIMITADA RUT 77.151.544-4	15681	15681000	18660390	CUMPLE	1 DIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	HABIL						
5	MULTINEGO CIOS MACI CHILE SPA RUT 76.225.217-1	15000	15000000	17850000	CUMPLE	2 DIAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	HABIL						
6	COMERCIAL MARCO SERVICES SPA RUT 76.698.399-5	15360	15360000	18278400	CUMPLE	2 DIAS	NO CUMPLE	CUMPLE			HABIL						
7	SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA RUT 77.212.675-1	15841	15841000	18850790	CUMPLE	1 DIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	HABIL						

**OBSERVACIONES:** La Comisión de Apertura de la Licitación Pública "COMPRA DE 1.000 CAJAS DE MERCADERIA PARA USO DE ASISTENCIA SOCIAL", ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

- 1 ABATTE PRODUCTOS PARA OFICINA S A RUT 96.909.950-0, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que su oferta supera el presupuesto disponible para la compra siendo su oferta Inadmisibile.
- 2 COMERCIALIZADORA BASUALTO SPA RUT 77.337.058-3, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no adjunta Ficha Técnica, no se solicita aclaración de acuerdo a lo indicado en la Base Administrativa Anexo Técnico, además no adjunta Copia Cédula de Identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación, Copia de Rut de la empresa, siendo su oferta Inadmisibile.

- 3 DISTRIBUIDORA COMERCIAL FRONDOSO SPA RUT 77.169.719-4, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que su oferta supera el presupuesto disponible para la compra, no adjunta Ficha Técnica, no se solicita aclaración en virtud a lo indicado en el Punto de Anexo Técnico y Anexo Económico de la base administrativa, Además no adjunta Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación, Copia de Rut de la empresa, siendo su oferta Inadmisibile.
- 4 EMPRESAS SYP LIMITADA RUT 77.151.544-4, cumple con los antecedentes de admisibilidad, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión de evaluación la que debe verificar que cumpla con los requisitos técnicos, siendo su oferta Admisibile.
- 5 MULTINEGOCIOS MACJ CHILE SPA RUT 76.225.217-1, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debiendo aclarar Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Copia de Rut de la empresa, a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en un plazo de 02 días hábiles.
- 6 COMERCIAL MARCO SERVICIOS SPA RUT 76.698.399-5, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debiendo aclarar Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación, a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en un plazo de 02 días hábiles.
- 7 SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA RUT 77.212.675-1, cumple con los antecedentes de admisibilidad, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión de evaluación la que debe verificar que cumpla con los requisitos técnicos, siendo su oferta Admisibile.

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión informa lo siguiente:

- 1.- Los proveedores EMPRESAS SYP LIMITADA RUT 77.151.544-4 y SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA RUT 77.212.675-1 ; cumplen con la totalidad de antecedentes solicitados en las Bases Administrativas, con lo que sus ofertas se consideran admisibles, pasando a la etapa de evaluación de las ofertas.
- 2.- Los proveedores:  
MULTINEGOCIOS MACJ CHILE SPA RUT 76.225.217-1, debe aclarar Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Copia de Rut de la empresa, a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en un plazo de 02 días hábiles.  
COMERCIAL MARCO SERVICIOS SPA RUT 76.698.399-5, debe aclarar Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación, a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en un plazo de 02 días hábiles.
- 3.- Los Proveedores: ABATTE PRODUCTOS PARA OFICINA S A RUT 96.909.950-0, COMERCIALIZADORA BASUALTO SPA RUT 77.337.058-3, DISTRIBUIDORA COMERCIAL FRONDOSO SPA RUT 77.169.719-4, no cumplen con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Inadmisibile.

2.- ACLARATORIAS

En Padre Hurtado, a 05 de Octubre 2023, se cierra el plazo de aclaraciones solicitadas por la comisión de Apertura de la Licitación Pública "COMPRA DE 1.000 CAJAS DE MERCADERIA PARA USO DE ASISTENCIA SOCIAL", LICITACIÓN ID 3825-147-LE23, donde MULTINEGOCIOS MACJ CHILE SPA RUT 76.225.217-1, COMERCIAL MARCO SERVICES SPA RUT 76.698.399-5, quienes deben aclarar los antecedentes administrativos solicitados, a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en un plazo de 02 días hábiles.

CUADRO DE ADMISIBILIDAD

Nº	Valor Neto de cada caja	Valor total Neto	Valor total con IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica	DIAS DE DESPACHO	Persona Jurídica		Persona Natural		CERTIFICADO DE HABILIDAD
									Copia Cédula de Identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación	Copia de Rut de la empresa	Copia de Cédula de Identidad por ambos lados (vigente).	Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (MI información Tributaria).	
1	15000	15000000	17850000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	HABIL
2	15360	15360000	18278400	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2 DIAS	NO ACLARA	CUMPLE			HABIL

OBSERVACIONES: La Comisión de Apertura de la Licitación Pública "COMPRA DE 1.000 CAJAS DE MERCADERIA PARA USO DE ASISTENCIA SOCIAL", ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

- MULTINEGOCIOS MACJ CHILE SPA RUT 76.225.217-1, cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que aclara la Copia Cédula de Identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Copia de Rut de la empresa, a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en un plazo de 02 días hábiles, con lo que sus ofertas se consideran admisibles, pasando a la etapa de evaluación de las ofertas.

2. **COMERCIAL MARCO SERVICES SPA** RUT 76.698.399-5, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no aclara la Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación, a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en un plazo de 02 días hábiles, adjunta la copia de la cedula de identidad del Sr. Jorge Araos Almendra, Rut 7.624.122-8, con poder notaría entregado por los representantes legales de la empresa, para que actúe en representación de ellos, que no es lo indicado en el Formato N°1 Administrativo, siendo su oferta Inadmisibile.

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión informa lo siguiente:

1.-El Proveedor **MULTINEGOCIOS MACJ CHILE SPA** RUT 76.225.217-1, cumple con la totalidad de antecedentes solicitados en las Bases Administrativas, con lo que sus ofertas se consideraran admisibles, pasando a la etapa de evaluación de las ofertas.

2.- El proveedor **COMERCIAL MARCO SERVICES SPA** RUT 76.698.399-5, no cumplen con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Inadmisibile.

### 3.- CUADRO DE EVALUACION SEGÚN CRITERIOS:

Pautas de Evaluación:

A)	Oferta Económica	80%
B)	Despacho de los Productos	10%
C)	Presentación de Antecedentes	10%
	<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Las propuestas que no cumplan con los Criterios de Evaluación señaladas, no se considerarán en esta Pauta de Evaluación, Y quedarán automáticamente fuera de las presentes bases.

#### A) **OFERTA ECONÓMICA (80%)**

La nota para el factor precio se obtendrá del cuociente entre el menor precio ofertado, entre todas las ofertas, y el precio de la oferta del proveedor. De acuerdo a la formula siguiente:

$$\text{Formula: } \frac{\text{Menor Precio Ofertado} \times 100}{\text{Precio Ofertado}} \times 0.80$$

Cabe señalar, que el proveedor deberá ofertar por el ítem indicado en el **Formato N°3**, de lo contrario su oferta no será considerada, Y quedará fuera de Bases.

Luego, ponderar el puntaje de cada oferta, por el porcentaje fijado (80%).

**B) DESPACHO DE LOS PRODUCTOS (10%)**

Las ofertas se compararán entre sí y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (100) a la oferta que considera la mejor y más próxima fecha de despacho de los productos a conveniencia de los fines municipales, es decir, desde la de menor plazo de entrega al mayor plazo. El cual será informado en el Formato N°3 oferta económica, donde debe ser expresado en días hábiles y se irá disminuyendo en 20 puntos cada una de la siguiente manera:

Primera oferta de menor plazo de entrega = 100 puntos.  
Segunda oferta de menor plazo de entrega = 80 puntos.  
Tercer oferta de menor plazo de entrega = 60 puntos.  
Cuarta oferta de menor plazo de entrega = 40 puntos.

Siendo el puntaje mínimo de 20 puntos para todo plazo de entrega evaluado bajo la cuarta oferta priorizada.

En caso que un proveedor oferte en un rango de tiempo (ejemplo entre 1 y 2 días) se considerará el rango mayor para la asignación de puntaje

Luego, se ponderará el puntaje de cada oferta, por el porcentaje fijado (10%).

**C) ENTREGA DE ANTECEDENTES (10%)**

Para este criterio de evaluación, las ofertas se compararán entre sí, conforme a los antecedentes presentados y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (de 0 a 100 puntos), a las ofertas que presente la totalidad de antecedentes conforme a bases y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado, conforme a lo establecido en el punto 16 de las presentes Bases Administrativas.

DESCRIPCION	PUNTAJE
Entrega dentro del plazo original el 100% de los requisitos formales de la presentación de la oferta	100
Entrega o rectifica de 1 a 2 antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara.	75
Entrega o rectifica de 3 a 4 antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara.	50
Entrega o rectifica de 5 o más antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara.	0

Luego, ponderar el puntaje de cada oferta, (0 a 100 puntos) por el porcentaje fijado (10%).

CUADRO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS ADMISIBLES													
Nº	Proveedores	VALOR OFERTADO	Oferta Económica	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Días Hábiles para el Despacho	Oferta Económica 80%	Cumplimiento Requisitos Formales 10%	Despacho de los Productos 10%	Total			
1	EMPRESAS SYP LIMITADA RUT 77.151.544-4	15681000	100	100	100	1 DIA	80	10	10	100			
2	MULTINEGOCIOS MACU CHILE SPA RUT 76.225.217-1	15000000	No cumple con todos los productos			2 DIAS							
4	SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA RUT 77.212.675-1	15841000	99	100	100	1 DIA	79	10	10	99			

**Observación:**

La comisión de evaluación señala; que revisada la Ficha Técnica del Proveedor MULTINEGOCIOS MACU CHILE SPA RUT 76.225.217-1, no detalla todos los productos, faltando los siguientes: corbattias, harina, aceite, leche, azúcar, lentejas y porotos, no quedando claro si en su oferta cumple con todo los productos solicitados, no siendo evaluada por inadmisibles, no se solicita aclaración en virtud de lo indicado en la Base Administrativa en el Punto Anexo Técnico.

**3.- CONCLUSIONES:**

En consecuencia, considerando el puntaje obtenido en la evaluación recién señalada, donde el oferente presenta una oferta económica que se ajusta al monto presupuestario disponible, y cumple con los antecedentes generales solicitados en las Bases Administrativas Generales, esta Comisión de Evaluación, conformada por la **Director Jurídico**, **Administrador Municipal** y **Directora de Desarrollo Social**, según N°1834 de fecha 29 de Septiembre del 2023. Sugiere al **Sr. Alcalde**, la adjudicación de la Licitación Pública **ID 3825-147-LE23, COMPRA DE 1.000 CAJAS DE MERCADERIA PARA USO DE ASISTENCIA SOCIAL** al Oferente **EMPRESAS SYP LIMITADA RUT 77.151.544-4, HABIL**, Representante Legal **Pablo Espinoza Fierro, R.U.T. 10.675.235-4, DOMICILIO- Américo Vespucio 1731 635, TELEFONO: 232102039, CORREO ELECTRONICO: empresassyp@gmail.com**, con un valor por cada caja de \$18.660 IVA Incluido, con un total de 1.000 cajas de \$18.660.390 IVA Incluido, el despacho será parcializado de la siguiente forma 500 cajas de Alimentos, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado por el proveedor en el Formato N°3 Económico y 500 cajas de Alimentos de la primera entrega.

  
VºBº  
DIRECTOR JURIDICO  
\*  
DIRECTOR JURIDICO

  
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
\*  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO  
ALCALDE  
\*  
VºBº SR. ALCALDE

  
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO  
DIRECTORA DIRECCIÓN  
- DESARROLLO SOCIAL  
DIRECTORA DESARROLLO SOCIAL



FORMATO N° 1  
IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR

LICITACIÓN PÚBLICA:

NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZON SOCIAL: Empresas SyP Ltda

R.U.T. DEL PROVEEDOR: 77.151.544\_4

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE: Pablo Espinoza Fierro

R.U.T. 10.675.235\_4

DOMICILIO: Americo Vespucio 1731 G35

TELEFONO: 232102039

CORREO

ELECTRONICO: empresassyp@gmail.com

ENCARGADO DE LA LICITACION PUBLICA

NOMBRE: Sylvia Rozas

TELEFONO : +56938741774

FIJO: 232102039

CELULAR: 56938741774

CORREO

ELECTRONICO: empresassyp@gmail.com

*PEF*

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL  
EN Santiago, a 10 de Octubre de 2023

9

## Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
EMPRESAS SYP LIMITADA	77.151.544-4	<input checked="" type="checkbox"/> HÁBIL

### Observaciones:

- HÁBIL** Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
- INHÁBIL** No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
- EN REVISIÓN** Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- SIN INFORMACIÓN** Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

*Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.*



FORMATO N° 1  
IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR

LICITACIÓN PÚBLICA:

-----  
NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZON SOCIAL: Empresas SyP Ltda

-----  
R.U.T. DEL PROVEEDOR: 77.151.544\_4

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE: Pablo Espinoza Fierro

R.U.T. 10.675.235\_4

DOMICILIO: Americo Vespucio 1731 G35

TELEFONO: 232102039

CORREO

ELECTRONICO: empresassyp@gmail.com

ENCARGADO DE LA LICITACION PUBLICA

NOMBRE: Sylvia Rozas

TELEFONO : +56938741774

FIJO: 232102039

CELULAR: 56938741774

CORREO

ELECTRONICO: empresassyp@gmail.com

*PEF*

-----  
FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL  
EN Santiago., a 10 de Octubre de 2023

9



FORMATO N° 2  
DECLARACION JURADA

LICITACIÓN

PÚBLICA: Compras de Cajas de Mercadería ID 3825\_147\_LE23

NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZON

SOCIAL: Empresas S&P Ltda

DECLARO:

1) Haber estudiado las Bases Administrativas Generales y Anexos como todos los antecedentes que forman parte de este servicio, verificando la total concordancia entre ellos.

2) Haber considerado en la Oferta Económica todos los gastos necesarios para la ejecución del servicio, de acuerdo a las Bases Administrativas Generales.

3) Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas y demás documentos anexos.

4) Inhabilidades por condenas.

- No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en los artículos 463 y siguientes del Código Penal, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta.

- No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°211, de 1973.

- Asimismo, declaro que, si mi representada fuera una persona jurídica, no ha sido condenada con la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con

9

organismos del Estado, por los delitos mencionados en la ley N°20.393.

Ausencia de conflictos de interés

- No soy funcionario directivo de la Entidad Licitante MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO ni estoy unido(a) a funcionarios directivos de dicho órgano, por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N°18.575.

- La sociedad que represento no es una sociedad de personas en la que los funcionarios directivos de la entidad licitante MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO, o las personas unidas a ellos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18. 575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, formen parte.

- Mi representada no es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas indicadas en el punto anterior sean accionistas.

- Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que alguna de las personas indicadas en el primer punto sea dueña de acciones que representen el 10% o más del capital.

- No soy gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.

- Asimismo, declaro conocer que los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, son los siguientes: cónyuge, hijos, adoptados y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz, completa, verificable y se encuentra actualizada. En caso de encontrarse inconsistencias, maliciosamente falsas o datos no actualizados, los proveedores podrán ser suspendidos o eliminados del Registro de Proveedores, de acuerdo a los Artículos N° 95 y 96 del Reglamento de Compras Públicas.



10.675.235-4

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN Santiago , al 0 de Octubre de 2023





*Original*

FORMATO N° 3  
OFERTA ECONÓMICA  
FORMULARIO DE PRESUPUESTO DETALLADO DEL SERVICIO

Licitación Pública:

DESCRIPCION DE LOS SOLICITADO	Valor Unitario NETO de cada caja	Valor Unitario con IVA de cada caja	Tiempo de Despachos en días hábiles
1000 Canasta de Alimentos según Requerimientos de Ficha Técnica y Bases Administrativas	15.681	18.660	1

Valor total neto \$ 15.681.000

Valor total con IVA \$ 18.660.390

*PTF*

10.675.235-4

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN Santiago \_\_\_\_\_, a 10 de Octubre de 2023



EMPRESAS S&P  
77.151.544-4

NOMBRE CLIENTE: I.MUNICIPALIDAD DE PADRE  
HURTADO

ITEM	PRODUCTOS	CANT	DESCRIPCIÓN
1	ARROZ DE KILO GRADO 2	2 ✓	ARROZ DE KILO GRADO 2 MARCA LA ROMANA
2	PQ TALLARINES 400 GRS N°5	2 ✓	PQ TALLARINES 400 GRS N°5 MARCA ROMANO
3	CORBATAS DE 400 GRS	2 ✓	CORBATAS DE 400 GRS MARCA ROMANO
4	HARINA S/ POLVO DE KILO	1 ✓	HARINA S/ POLVO DE KILO MARCA HEREDIA
5	ACEITE DE 900 CC	1 ✓	ACEITE DE 900 CC MARCA CAMPO LINDO
6	LECHE ENTERA DE 900 GR	1 ✓	LECHE ENTERA DE 900 GR MARCA SMILK
7	CAJA DE TE 100 BOLSITAS	1 ✓	MINUTE
8	TARROS DE JUREL 425 GR	2 ✓	TARROS DE JUREL 425 GR MARCA BARQUITO
9	SALSA TOMATE 200 GR	3 ✓	SALSA TOMATE 200 GR MARCA CAMPO LINDO
10	MERMELADA 250 GR	1 ✓	MERMELADA 250 GR MARCA PERELLO
11	AZUCAR DE KILO	1 ✓	AZUCAR DE KILO MARCA SMART PRICE
12	LENTEJA DE KILO	1 ✓	LENTEJA DE KILO MARCA LOS GRANOS
13	POROTO DE KILO	1 ✓	POROTO DE KILO MARCA LOS GRANOS
TOTAL UNITARIO NETO		\$	15.681
IVA (19%)			2.979
TOTAL UNITARIO BRUTO			18.660
TOTAL NETO 1000			15.681.000
IVA (19%)			2.979.390
TOTAL CAJAS BRUTO			18.660.390

*PCTF*  
**10.675.235-4**

Incluye Traslados, carga y descarga, en  
lugar establecidos por las bases en  
licitación



## FORMATO N°4

## FORMATO PARA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

Los proveedores podrán solicitar el pago por medio de transferencia electrónica, adjuntando la siguiente información:

<u>Datos Solicitados</u>	
RAZON SOCIAL:	Empresas S&P
RUT:	77.151.544-4
CONTACTO:	Sylvia Rozas
BANCO:	Chile
NUMERO DE CUENTA:	001380720708
TIPO DE CUENTA:	Corriente
CORREO ELECTRONICO:	empresassyp@gmail.com

---

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN PADRE HURTADO, A 10 DE Octubre DE 2023

Apertura de Ofertas en una etapa

Cuadro de Ofertas	Número de Licitación	Nombre de Licitación	Organismo Demandante
	3825-147-LE23	Compra de Cajas de Mercaderías	I MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

Aclaraciones Ofertas  
 Respuestas Aclaraciones  
 Resumen de Ofertas  
 Cuadro Comparativo por Línea  
 Cuadro Comparativo por Proveedor  
 Historial Licitación  
 [Volver al buscador de licitación](#)

- 1 Apertura de ofertas  
 2 Aceptación de ofertas  
 3 Resumen de ofertas

Cuadro Comparativo por Líneas

[Descargar este cuadro en Formato Excel](#)

1 Clasificación ONU: 50192601 Cantidad: 1000 Nombre: Papas, arroz, pastas u otros acompañamientos preparados frescos Especificaciones del Comprador: cajas de mercaderías					
Proveedor	Nombre de la Oferta	Especificaciones del Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario Moneda	Monto
comercializadora_basualto	PROYECTO CAJAS DE ALIMENTOS	1000 cajas de mercaderías, SE COTIZA POR LOS PRODUCTOS SOLICITADOS	1000	15310	\$ 15310000
Marco Services Licitaciones	CAJAS DE MERCADERÍA	Cajas de Mercadería según información adjunta.	1000	15360	\$ 15360000
Empresas SvP Ltda	Compra de Cajas de Mercaderías	Compra de Cajas de Mercaderías	1000	15681	\$ 15681000
MACJ CHILE LTDA	PROPUESTA DE COMPRA DE CAJAS DE MERCADERIA	Excelente Servicio al Cliente Validez de la oferta durante todo el proceso de licitación	1000	15000	\$ 15000000
Distribuidora Comercial Frendose	Compra de Cajas de Mercaderías	cajas de mercaderías, ayuda social.	1000	17390	\$ 17390000
ABATTE OFFICITY	CAJAS DE MERCADERÍA PARA ASISTENCIA SOCIAL	CAJAS DE MERCADERÍA PARA ASISTENCIA SOCIAL ABATTE S.A.	1000	25309	\$ 25309000
SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA	PROPUESTA DE CANASTAS DE ALIMENTOS	SE OFERTAN PRODUCTOS SEGÚN ANEXOS.	1000	15841	\$ 15841000

[Volver](#)

Dirección de Compras y Contratación Pública ChileCompra  
Mesa de ayuda: 600 7000 600 +56 2 2429 7709 (Pre2)



## Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante  
 lunes, 23 de octubre de 2023 Hora: 18:33:33  
 Código de su Oferta  
 Z497-48FE-35B1-9214-A7A0-E12A-162E-CC25-3A80-02E9-144262379

### Datos de la Adquisición 3825-147-LE23

Nro. de Adquisición	3825-147-LE23
Nombre	Compra de Cajas de Mercaderías
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	Dirección De Administración Y Finanzas
Observaciones del Comprador	La necesidad de comprar cajas de mercadería para casos sociales de la comuna
Contacto	Soledad Olivares Ovalle (solivares@mph.cl)
Teléfonos	Fono: 56-22-4306077 - Fax: 56-22-4306077
Fecha de Publicación	3/10/2023 12:00
Fecha de Cierre	10/10/2023 15:30
Fecha de Apertura	10/10/2023 15:31

### Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	SOFÍA MIREYA AMÉSTICA IBÁÑEZ
RUT	77.151.544-4
Razón Social	EMPRESAS SYP LIMITADA

### Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	Compra de Cajas de Mercaderías
Descripción de la Oferta	Compra de Cajas de Mercaderías
Fecha y Hora de Ingreso	10/10/2023 11:15

### Anexos de la Oferta

Anexo	Tipo
Doc Empresa Oct 2023.pdf	Oferta Administrativa
CI y SII.pdf	Oferta Administrativa
Anexos Economicos.pdf	Oferta Económica
Padre Hurtado.pdf	Oferta Técnica
_Administrativa.pdf	Oferta Administrativa

Imprimir Comprobante



ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL  
EMPRESAS SYP LIMITADA

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)  
AMERICO VESPUCIO 1731 LT-A HJ LO ZANARTU 35B  
QUILICURA

RUT  
77151544-4



▲ Verifique esta cédula en [sii.cl](http://sii.cl)

N° SERIE 202306223177

FECHA EMISIÓN 30/09/2023

RUT USUARIO 10675235-4  
CÉDULA

USUARIO PABLO ANDRES ESPINOZA FIERRO  
CÉDULA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.

1 multa negociada.  
MACJ



No cumple con todos los  
Productos.

FORMATO N° 3  
OFERTA ECONÓMICA  
FORMULARIO DE PRESUPUESTO DETALLADO DEL SERVICIO  
Licitación Pública:

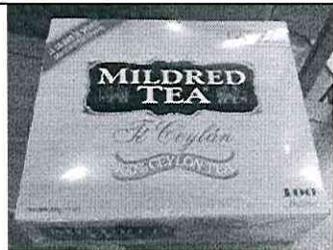
DESCRIPCION DE LOS SOLICITADO	Valor Unitario NETO de cada caja	Valor Unitario con IVA de cada caja	Tiempo de Despachos en días hábiles
1000 Canasta de alimentos según requerimientos de Ficha Técnica y Bases Administrativas	\$15.000	\$17.850	2 días

Valor total neto \$ 15.000.000

Valor total con IVA \$ \$17.850.000

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN Padre Hurtado, a 06 de Octubre de 2023

		<b>Té Mildred CEYLÁN</b>		Código: 3220205000 (50x20) 3221001000 (10x100)	
				Creada: 05.02.2015 Por: D.Borquez	
<b>1. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO</b>					
<b>Definición del producto</b>	Producido y envasado en Chile a partir de Té Negro de Sri Lanka (Ceylán).				
<b>Nombre del producto</b>	Té Mildred				
<b>Marca</b>	Mildred				
<b>Ingredientes</b>	Té negro ( <i>Camellia sinensis</i> ).				
<b>Presentación</b>	Bolsitas: El producto es envasado en bolsitas de papel filtro, envueltas en un sobre de polipropileno hermético para mantener sus características y envasados en cajitas de cartulina.				
<b>2. DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Productor - Importador</b>	Cambiaso Hnos. S.A.C.				
<b>Contacto Técnico</b>	Maritza Hernández Gutiérrez (Jefe Control de Calidad) (32) - 2206354 / Deysi Bórquez (Asistente Control de Calidad) 64072223				
<b>Datos proveedor</b>	Cambiaso Hnos. S.A.C. El Retén 831 Placilla. Valparaíso - Chile Res. N° 1001 del 02.07.2014, SEREMI de Salud.				
<b>Fotografía Producto</b>					
<b>Hojas procesadas</b>		<b>Producto Terminado</b>		<b>Unidad de Venta</b>	
					
<b>3. CARACTERÍSTICAS FÍSICO- QUÍMICAS</b>					
Parámetro Analizado		Método	Requisitos	Norma de referencia	
Humedad	12% máx.	TN-ME-03	8.0	Norma Interna.	
Extracto acuoso	24% mín.	TN-ME-06	3.0	Norma Interna.	
Cenizas Totales	8% máx.	TN-ME-10	8.0	Nch2799-RSA(Art.452-453)	
Cenizas insolubles en Hcl al 10%	1% máx.	TN-ME-12	1.0	Nch2799-RSA(Art.452-453)	
Cafeína	1% mín.	TN-ME-08	32.0	Norma Interna.	
Tallos	20% máx.	TN-ME-09	2.5	Norma Interna.	
Según Artículo 453 R.S.A.					
<b>4. CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS</b>					
<b>Color</b>	Café rojizo fuerte.				
<b>Sabor - Aroma</b>	Té con aroma intenso y sabor amargo.				
<b>5. CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS</b>					
Parámetro Analizado		Método	Especificaciones	Norma de referencia	
N° de Enterobacterias UFC/g		ENT-MIC	N° de muestras: 5 máx. 2 muestras entre 100 y 1000 UFC/g. 3 muestras <100 UFC/g	RSA 977/96	
<b>6. ALMACENAMIENTO</b>		Almacenar en lugar fresco y seco. Temperatura: 20 °C máximo. - Humedad: 60% HR máximo.			
<b>7. DURABILIDAD</b>		Consumir antes de 5 años.			
<b>Rotulación (Elab ó Venc)</b>		Vencimiento (Mes – Año)		Lote (Línea – Mes – Día – Hora)	
<b>8. ENVASE Y CAJA CONTENEDORA</b>					
Pesos	Peso Neto (g/cajita)	Unidades por caja contenedora		Peso Total (Caja + Producto)	
20 bolsitas	40 g	50		3,33Kg.	
100 bolsitas	200 g	10		3,11 Kg.	

<b>Material envase y embalaje</b>		
	<b>Ancho/Largo/Fondo (mm)</b>	<b>Composición (detalle de materiales)</b>
<b>Formato: 50 x 20</b>		
Unidad de consumo	115*71*76	Caja de cartulina
Unidad de venta		Bolsa de polietileno
<b>Formato: 10 x 100</b>		
Unidad de consumo	210*175*75	Caja de cartulina
Unidad de venta	425*390*175	Bolsa de polietileno

<b>Códigos de Barras: EAN13 / DUN14</b>		
<b>Formato</b>	<b>EAN 13</b>	<b>DUN 14</b>
50 x 20	7801875052018	17801875052015
10 x 100	7801875052056	17801875052053
<b>9. INFORMACIÓN NUTRICIONAL</b>		
Porción:	1 bolsita (2,0 g en 200 ml de agua)	
Porciones por envase:	40 g: 20 / 200 g: 100	
	<b>100 ml</b>	<b>1 Porción</b>
<b>Energía (kcal)</b>	0,36	0,72
<b>Proteínas (g)</b>	0,05	0,10
<b>Grasa Total (g)</b>	0,00	0,00
<b>Hidratos de Carbono disp. (g)</b>	0,04	0,08
<b>Azúcares Totales (g)</b>	<0,5	<0,5
<b>Sodio (mg)</b>	<35	<35
<b>10. Palletizado</b>		
50 x 20	Base:	
10 x 100	Base: 6 Nivel:7	



## ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE PRODUCTOS TERMINADOS

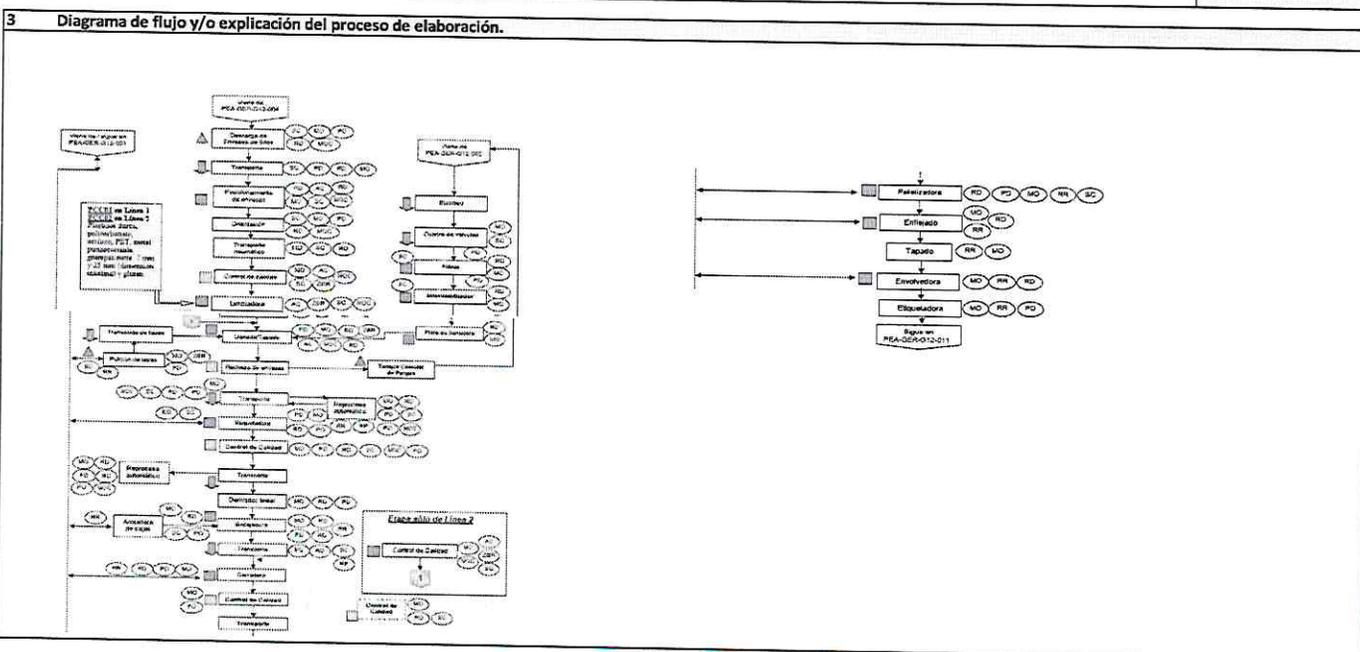
7a8266932e9793907b957c7d6e60d2ec9f668255edd3905671e01

Código: 20 68538a3d

Versión: 2.0  
Página: 1 de 4

1 Antecedentes Generales	
1.1 Nombre del producto	7a8266932e9793907b957c7d6e60d2ec9f668255edd3905671e01
1.2 Nombre Comercial del Proveedor/Elaborador	Aceitera General Deheza S.A.
1.3 Razón social elaborador	Aceitera General Deheza S.A.
1.4 Nombre Comercial del Importador	PROSUD
1.5 Razón social	PROSUD S.A.
1.6 Dirección	LAUTARO 2102-D, QUILICURA, SANTIAGO - CHILE.
1.7 Teléfono	56 2 2913 5000
1.8 RUT/CUIT o similar	78.030.690-4
1.9 Contacto Comercial	RAFAEL UNDURRAGA
1.10 e-mail Comercial	rundurraga@prosud.cl
1.11 Responsable de Calidad	MARIA MANOSALVA
1.12 e-mail Calidad	mmanosalva@prosud.cl
1.13 País de Origen del Producto	ARGENTINA
1.14 Autorización Sanitaria de origen para el producto	RNE 04002089 / RNPA 04060145
1.15 Resolución Sanitaria del producto	Según partida de producto.

2 Descripción del Producto		Código Interno
2.1 Descripción General	7a8266932e9793907b957c7d6e60d2ec9f668255edd3905671e01	<b>68538a3</b>
2.2 Descripción Legal	#VALUE!	
2.3 Patrón	N/A	
2.4 Descriptores Legales (Claims)	N/A	



**4 Declaración de Ingredientes y Aditivos**

4.1 Listado de Ingrediente y Aditivos (En orden decreciente según formulación)

Aceite refinado 100% de maravilla.

Elaborado en líneas que también procesan aceites de soja y maní.

Ingredientes	% composición referencial (*)	Función Tecnológica	Límite Legal de Aditivos
Aceite refinado 100% de maravilla.	100.00%	Ingrediente	-
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>		

(\*) Cuando aplique (Ej. En ingredientes caracterizantes).



**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE PRODUCTOS TERMINADOS**  
7a8266932e9793907b957c7d6e60d2ec9f668255edd3905671e01

Código: 20 68538a3d  
Versión: 2.0  
Página: 2 de 4

**5 Información Nutricional**

**5.1 Tabla de Información Nutricional**

INFORMACIÓN NUTRICIONAL			
Porción:	1 cucharadita (5ml)		
Porciones por envase:	#VALUE!		
	100 ml	1 Porción	Metodología de Análisis
Energía (kcal)	828	41	Factores de Atwater
Proteínas (g)	0.0	0.0	Kjeldhal
Grasa total (g)	92.0	4.6	AOAC
Grasa saturada (g)	9.4	0.5	AOAC
Grasa monoinsaturada (g)	32.2	1.6	AOAC
Grasa poliinsaturada (g)	49.6	2.5	AOAC
Grasa trans (g)	0.8	0.0	AOAC
Omega 6 (g)	49.6	2.5	AOAC
Omega 3 (g)	0.2	0.0	AOAC
Colesterol (mg)	0.0	0.0	AOAC
H. de C. disponibles (g)	0.0	0.0	Teórico
Azúcares totales (g)	0.0	0.0	AOAC
Sodio (mg)	0.4	0.0	AOAC

	100 ml	(*)	Metodología de Análisis
Vitamina A (µgER)			
Vitamina C (mg)			
Vitamina D (µg)			
Vitamina E (mg ET)	55.2	14%	AOAC
Tiamina (Vit. B1)(mg)			
Riboflavina (Vit. B2) (mg)			
Niacina (mg EN)			
Vitamina B6 (mg)			
Ácido Fólico (µg)			
Vitamina B12 (µg)			
Ac. Pantoténico (mg)			
Vitamina K (µg)			
Calcio (mg)			
Hierro (mg)			
Fósforo (mg)			
Magnesio (mg)			
Zinc (mg)			

(\*) % en relación a la Dosis Diaria Recomendada para Chile.

**5.2 Fuente de Información Nutricional**

Tablas Referenciales		Indicar nombre de la tabla de referencia utilizada y método de cálculo.
Análisis de Laboratorio	X	Indicar Laboratorio. Laboratorio Externo.

**6 Contenido de Potenciales Alérgenos**

6.1 Definición Presencia o compuesto causante de una reacción adversa en la población.

6.2 Lista de Alérgenos según Resolución Exenta N°427/2010.	
6.2.1 Cereales que contienen gluten	
6.2.2 Crustáceos y sus productos	
6.2.3 Huevos y sus productos	
6.2.4 Pescados y derivados	
6.2.5 Maní, soya y sus productos	X
6.2.6 Leche y productos lácteos, incluida la lactosa	
6.2.7 Nueces y productos derivados	
6.2.8 Sulfitos en concentraciones mayores a 10ppm.	
6.2.9 Otros (Indicar)	

6.3 Indicar Alérgenos Presentes
6.3.1 Alérgenos presentes en el Producto
No posee
6.3.2 Alérgenos presentes en otros productos de la misma línea.
Elaborado en líneas que también procesan aceites de soya y maní.
6.3.3 Otros alérgenos presentes en la planta:
Elaborado en líneas que también procesan aceites de soya y maní.

**7 Especificación de Calidad**

**7.1 Características Físicas (variables a medir según tipo de producto y exigencias R.S.A.)**

Tipo de Análisis	Valor declarado	Límites		Metodología Utilizada	Norma de Referencia
		Mínimo	Máximo		
Contenido Neto [Expresado en g o ml]	71e	885 ml	915 ml	Balanza Integrada en línea de envasado.	NCh 1650
Contenido Drenado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Volumen	0.004799m <sup>3</sup>	0.004775m <sup>3</sup>	0.004823m <sup>3</sup>	NCh 44	NCh 44
Dimensiones (LxAxh)cm	9,1x6,6x25cm	-0.25%	+0.25%	N/A	N/A
Unidades por Envase	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
% Defectos Críticos	N/A	N/A	AQL 0,65%	NCh 44	NCh 44
% Defectos Mayores	N/A	N/A	AQL 2,5%	NCh 44	NCh 44
% Defectos Menores	N/A	N/A	AQL 10%	NCh 44	NCh 44



**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE PRODUCTOS TERMINADOS**  
7a8266932e9793907b957c7d6e60d2ec9f668255edd3905671e01

Código: 20 68538a3d  
Versión: 2.0  
Página: 3 de 4

**7.2 Características Químicas (variables a medir según tipo de producto y exigencias R.S.A.)**

Tipo de Análisis	Valor declarado	Límites		Metodología Utilizada	Norma de Referencia
		Mínimo	Máximo		
Densidad (20°C) (kg/L)	-	0.918	0.920	Medición Directa	---
Acidez (%)	-	-	0.25%	-	Art 248 R.S.A.
Jabón (Como Oleato de Sodio) (mg/kg)	-	-	50ppm	-	Art 248 R.S.A.
Valor de Saponificación	-	186	194	-	Art 264 R.S.A.
Valor de Peróxido en Elab [meqO <sub>2</sub> /kg]	-	-	2.5	-	Art 248 R.S.A.
Valor de Peróxido fin V.U. [meqO <sub>2</sub> /kg]	-	-	10.0	-	Art 248 R.S.A.
Valor de Yodo	-	120	140	-	Art 264 R.S.A.
Humedad y Volátiles (%)	-	-	0,2 [%]	-	Art 248 R.S.A.
Solventes halogenados (ppm)	-	0.1	0,1 [%]	-	Art 249 R.S.A.
Benzopirenos (ppb)	-	-	2	-	Art 249 R.S.A.
Hidrocarburos Aromáticos policíclicos (ppb)	-	-	5	-	Art 249 R.S.A.
Ácido erúico %	-	-	5	-	Art 252 R.S.A.
Índice de Refracción (a 25°C) 40°	-	1467	1469	-	Art 264 R.S.A.

**7.3 Características Microbiológicas (variables a medir según tipo de producto y exigencias R.S.A.)**

Tipo de Análisis	Plan de muestreo		Límites				Norma de Referencia
	Categoría	Clase	n	c	m	M	
Listeria monocytogenes [ufc/g]	10	2	5	0	0	---	ARTÍCULO 174 R.S.A Dto.977/96

**7.4 Características Organolépticas (variables a medir según tipo de producto y exigencias R.S.A.)**

Apariencia	Buena, aspecto translúcido.
Aroma	Suave y característico a aceite, libre de olores extraños.
Color	Amarillo pálido luminoso.
Sabor	Suave, oleoso característico, sin sabores extraños.
Textura	Suave, oleoso característico.
After Taste	Sin resabios extraños.

7.5 Uso Previsto Listo para comer.

7.6 Modo de Preparación Listo para comer.

7.7 Grupos vulnerables Presencia de compuestos alérgenos detallados en listado de ingredientes.

7.8 Mercado de Destino Retail, Mayoristas, Catering, Otros.

**8 Datos Logísticos y Empaque**

**8.1 Datos Logísticos y Codificación**

Unidad de Venta	Botella PET + Tapa HDPE y LDPE	Volumen de Caja	0.02400m <sup>3</sup>
Unidades por Display	N/A	Alto de Caja	261mm
Display por Caja	N/A	Largo de Caja	462mm
Unidades por Caja	05	Ancho de Caja	199mm
Volumen de Unidad	0.004799m <sup>3</sup>	Cajas sugeridas por Camada	12
Peso Bruto por Unidad	#VALUE!	Camadas Sugeridas por Pallet	6
Peso Bruto por Caja	#VALUE!	Cajas Sugeridas por Pallet	72
A <sup>2</sup> en Uso x Camada / % A <sup>2</sup> Utilizada	1.103m <sup>2</sup> / 91.9%	Altura Sugerida de Pallet	177cm
COD EAN 13 (Unidad)	779 0272 00100 5	COD EAN 13 (Display)	N/A
COD DUN 14 (Caja Master)	5 779 0272 00100 0	Código Interno de Producto	68538a3d

**8.2 Características de Empaque (Envases y Embalajes)**

Envase	Material	Espesor	Peso	Volumen	
					Envase Primario
Envase Secundario	Material	Ancho	Largo	Espesor	
	Caja cartón corrugado	199mm	462mm	3mm	
Envase Terciario	Material	Ancho	Largo	Espesor	
	N/A	N/A	N/A	N/A	
Envase Primario	Tipo de Impresión	Colores en Impresión	Alto	Ancho	Largo
	Flexografía	CMYK	250mm	66mm	91mm
Envase Secundario	Tipo de Impresión	Colores en Impresión	Alto	Ancho	Largo
	Flexografía	B/N	261mm	199mm	462mm
Envase Terciario	Tipo de Impresión	Colores en Impresión	Alto	Ancho	Largo
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

**9 Condiciones de Transporte**

9.1 Tipo de Camión o Contenedor Cerrado, a T° ambiente.

9.2 Tipo de Termógrafo N/A



# ARTES VIGENTES DE PRODUCTOS TERMINADOS

68538a3d7a8266932e9793907b957c7d6e60d2ec9f668255ed43905671e01

Código: 2066538a3d  
Versión: 2.0  
Página: 3 de 3

<b>3</b>	<b>Descripción del arte vigente</b>	
3.1	Nombre del producto	68538a3d7a8266932e9793907b957c7d6e60d2ec9f668255ed43905671e01
3.2	Nombre Comercial del Proveedor/Elaborador	Acelitera General Deheza S.A.
3.3	Tipo de envase	N/A
3.4	Tipo de contacto con el producto	N/A
3.5	Diseño vigente envase terciario:	

Código Interno Prod. Term.  
**68538a3d**

# N/A

4 Aprobación de documento

Aseguramiento de Calidad  
Maria Manosalva  
Jefa Gestión de Calidad

Desarrollo de Productos  
Maria Inés Bustamante  
Encargada Desarrollo de Productos



	Registro Ficha Técnica Producto Terminado	Código: R - DyD - 1.15
		Versión de registro N°:02
		Fecha: 13-08-2014

**PRODUCTO: ARROZ CAMPO LINDO G2, GRANO LARGO**



**1. DESCRIPCION DEL PRODUCTO**

- 1.1 El Arroz Campo Lindo Grado 2** está elaborado a base de granos de arroz pulidos, sanos, limpios y maduros provenientes de la especie *Oryza sativa* L. Este producto cumple con las disposiciones establecidas en la Norma Chilena Oficial 1359 Of 2003, es apto para el consumo humano, se encuentra libre de elementos tóxicos, exento de olores y sabores anormales.

Grupos Vulnerables: este producto no tiene grupos vulnerables asociados.

	Registro Ficha Técnica Producto Terminado	Código: R - DyD - 1.15
		Versión de registro N°:02
		Fecha: 13-08-2014

1.2 Requisitos de Calificación Arroz Grado 2 (%m/m, máximo):	
Defectos	
Granos dañados por calor y/o manchados y/o amarillos	2,5
Granos rojos	1,0
Granos verdes y/o yesados	3,0
Granos picados	1,0
Máximo global de los defectos anteriores	7,0
Granos partidos	20,0
Puntillas	1,0
Impurezas y materias extrañas	1,0
Granos contrastantes	5
Granos de arroz con cáscara y granos de arroz descascarados, granos por 1000 g	12
Semillas objetables, unidades por 500 g de arroz	6

## 2. ESPECIFICACIONES

2.1 Ingredientes:	Arroz
2.2 Grado	2 (80% de grano entero)
2.3 Tipo:	Largo delgado
2.4 Contenido máximo de humedad:	15%
2.5 Peso Neto declarado:	1 kg
2.6 Origen:	Paraguay
2.7 Presentación comercial:	Bolsa de polietileno de 900 g
2.8 Unidad de venta:	10 x 1kg
2.9 Fabricante (Titular):	Elaborado y envasado por MOLINOS EL PAIS S.A.
2.10 Importador:	Importado y distribuido por EMPRESAS TUCAPEL S.A.
2.11 Domicilio:	Condominio Alto Belloto, Los Arrayanes 304, Quilpué, Valparaíso
2.12 Regulaciones:	Reglamento Sanitario de los Alimentos, DS 977/96

	Registro Ficha Técnica Producto Terminado	Código: R - DyD - 1.15
		Versión de registro N°:02
		Fecha: 13-08-2014

### 3. INFORMACIÓN NUTRICIONAL

#### 3.1 Tabla nutricional

INFORMACIÓN NUTRICIONAL		
Porción: ¼ Taza (50 g)		
Porciones por envase: 18		
	100 g	1 porción
<b>Energía (kcal)</b>	327	164
<b>Proteínas (g)</b>	7,3	3,6
<b>Grasa total (g)</b>	0,9	0,5
<b>H. de C. disp. (g)</b>	72,4	36,2
Azúcares totales (g)	0,6	0,3
<b>Sodio (mg)</b>	3,5	1,8

### 4. PREPARACION

#### 4.1 Modo de preparación tradicional:

- Ponga a freír 1 taza de arroz en 1 cucharada de aceite. Agregue sal y aliños a gusto.
- Agregue 2 tazas de agua hirviendo y cocine a fuego lento por 20 min en olla tapada.

#### 4.2 Modo de preparación en microondas:

- En un recipiente apto para microondas colocar 1 taza de arroz más 1 ½ tazas de agua fría.
- Agregue 1 cucharadita de aceite, sal y aliños a gusto. Revuelva.
- Tape el recipiente y cocine en potencia alta (100%) por 5 minutos.
- Vuelva a revolver y cocine nuevamente a potencia media (50%) por 15 minutos.

	Registro Ficha Técnica Producto Terminado	Código: R - DyD - 1.15
		Versión de registro N°:02
		Fecha: 13-08-2014

## 5. CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

5.1 Conservar en un lugar limpio, fresco y seco.

## 6. DURACION

6.1 Consumir antes de la fecha indicada en el envase.

6.2 Vida Útil: 24 meses

## 7. ENVASE Y EMBALAJE

7.1 Material de Envase: Bolsa de polietileno de la siguiente estructura:

Estructura: PE 30  $\mu$ m + PE 30  $\mu$ m

Dimensiones unidad: Largo: 250 mm

Ancho: 145 mm

Fondo: 55 mm

Código EAN 13: 7801420001850

7.2 Material de Embalaje: Contenedora de film enfardador

Dimensión contenedora: Largo: 540 mm

Ancho: 220 mm

Alto: 120 mm

Volumen: 14.256 cm<sup>3</sup>

Unidades por contenedora: 10

Peso Neto: 9 Kg

Peso Bruto: 9,2 Kg

Código DUN 14: 17801420001857

7.3 Palletizado:

Dimensiones del Pallet: Largo: 1,2 m

Ancho: 1 m

Alto: 1,4 m

Base: 10 contenedoras

Alto: 11 contenedoras

Peso Neto: 990 Kg

Peso Bruto: 1.012 Kg

	Registro Ficha Técnica Producto Terminado	Código: R - DyD - 1.15
		Versión de registro N°:02
		Fecha: 13-08-2014

### 8. ESTIBA

8.1 Apilamiento máximo sobre un pallet de producto: 2 pallet (se acepta un 3er pallet como amarre).

### 9. CONTROL CAMBIOS

Fecha	Versión Modificada	Modificación
05-11-2019	00	Corrección medidas contenedora y palletizado

## SALSA DE TOMATE ITALIANA SAN REMO 200 G

### Descripción:

Marca	San Remo.
Envase	Sachet de 200 g.
Tipo	Abarrotes.
Duración	Ver fecha impresa en el envase.
Almacenamiento	Conservar en un lugar fresco y seco, una vez abierto refrigerar.
Contenido	Salsa de tomate.

### Resumen Nutricional:

Calorías 15	Grasa 0,2g	Carbohidratos 2,8g	Proteínas 0,5g
Hay 15 calorías en una porción de San Remo Salsa de Tomate.			
Desglose de Calorías: 12% grasa, 75% Carbohidratos, 13% proteína.			

### Foto del producto:



**Mermelada de mora Tía Lía 250 g**

Código: 498139001

**Descripción**

Mermelada de mora Tía Lía 250 g

Más de 60 años de tradición familiar, a través de generaciones, dan origen a estos productos naturales, logrando el equilibrio de la avanzada tecnología y los atributos que son propios de una elaboración hecha en casa. Eckart Alimentos ha desarrollado controles de calidad que permiten obtener productos terminados de excelencia.

El seguimiento desde la cosecha de la fruta, producción de Leche, hasta la elaboración y envasado de mermeladas, dulce de membrillo, manjar (dulce de leche), han permitido fortalecer los atributos de sabor, aroma y color de nuestros productos.

**Ingredientes**

Azúcar, Pectina de fruta, Agua, Pulpa de mora, Agar, ácido cítrico, Benzoato de sodio, Sorbato de potasio, ácido tartárico, Colorante artificial azorrubina, Colorante artificial indigotina, Saborizante idéntico al natural, Sulfitos

**Características:****Tipo de Producto**

Mermeladas

**Envase**

Bolsa

**País de Origen**

Chile

**Información Nutricional**  
**Porción: 2 Cdtas (15 g)**  
**Porciones por envase:17**

Valores medios	Por cada100g/ml	Por cada 1 porción
Energía (kCal)	210	31.5
Proteínas (g)	0.2	0
Grasas Totales (g)	0.1	0
Hidratos de Carbono disponibles (g)	52	7.8
Azúcares totales (g)	51	7.7
Sodio (mg)	15	2.3

**Imagen del producto:**

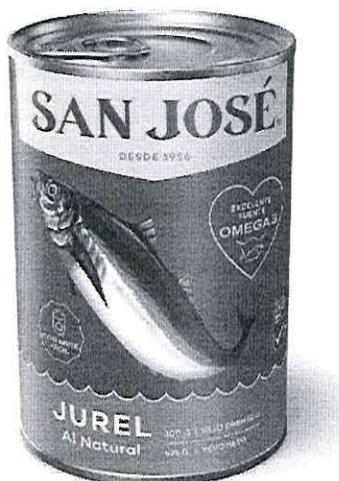


## Jurel al natural

### DESCRIPCIÓN:

Este clásico Jurel al Natural 425 Gr – San José, el de siempre, con sus exquisitos trozos con piel y con espinas, rinde para 4 porciones. El Jurel San José es un producto chileno y es excelente fuente de Omega-3 y proteínas, además es 100% libre de gluten.

### IMAGEN DEL PRODUCTO:



### DETALLES:

<b>Marca</b>	SAN JOSE
<b>Código</b>	Z211333
<b>Unidades por Embalaje</b>	24
<b>Unidades por Sub-embalaje</b>	1
<b>SAP Code</b>	363801
<b>Denominación/Variedad</b>	Al natural en trozos
<b>Constitución/Formato</b>	Sólido
<b>Unidades Por Paquete</b>	1
<b>Porcion por envase</b>	4 trozos
<b>Presentación</b>	Lata
<b>Peso Neto</b>	425 gr
<b>Peso (kg)</b>	490 gr
<b>Largo (cm)</b>	11,2 cm
<b>Ancho (cm)</b>	7,4 cm
<b>Profundidad (cm)</b>	7,4 cm
<b>Volumen (cm3)</b>	613,312 cm3
<b>Vida útil del producto</b>	48 meses
<b>Exposición al sol</b>	Alejado de la luz solar
<b>Humedad</b>	No almacenar en lugares húmedos
<b>Pais de origen</b>	Chile
<b>Fabricante</b>	Orizon S.A.
<b>Marca</b>	SAN JOSE
<b>Código</b>	Z211333

INFORMACIÓN NUTRICIONAL:

<b>INFORMACIÓN NUTRICIONAL</b>		
Porción: 1 trozo (75 g)		
Porciones por envase: 4 trozos		
	100 g	1 porción
Energía (kcal)	140	105
Proteínas (g)	24	18
Grasa total (g)	4,9	3,7
Grasas Saturadas (g)	2,0	1,5
Grasas Monoinsaturadas (g)	0,8	0,6
Grasa Poliinsat. (g)	1,9	1,4
Ácido Linoleico (mg)	61	46
Ácidos grasos Omega 3 total (mg)	1200	900
EPA (mg)	400	300
DHA (mg)	700	525
Grasa trans (g)	0,2	0,2
Colesterol (mg)	100	75
H. de C. Disp. (g)	0	0
Azúcares totales (g)	0	0
Sodio (mg)	320	240
Calcio (mg)	116	87
Hierro (mg)	1,5	1,1

**FIDEO SPAGHETTI BOLSA 400 GR**  
**ACONCAGUA**

FOTO PRODUCTO



<b>Marca</b>	ACONCAGUA
<b>Código</b>	Z106402
<b>Unidades por Embalaje</b>	25
<b>Unidades por Sub-embalaje</b>	1
<b>SAP Code</b>	354730
<b>Denominación/Variedad</b>	Spaghetti 5
<b>Descripción Técnica</b>	Pasta vitaminizada
<b>Constitución/Formato</b>	Sólido
<b>Unidades Por Paquete</b>	1
<b>porción por envase</b>	5
<b>Presentación</b>	Paquete
<b>Peso Neto</b>	400 gr
<b>Peso (kg)</b>	398 gr
<b>Largo (cm)</b>	31 cm
<b>Ancho (cm)</b>	9 cm
<b>Profundidad (cm)</b>	2 cm
<b>Volumen (cm3)</b>	558 cm3
<b>Vida útil del producto</b>	48 meses
<b>Exposición al sol</b>	Alejado de la luz solar
<b>Temperatura de almacenamiento</b>	No declarado
<b>Humedad</b>	No almacenar en lugares húmedos
<b>Información de reciclaje</b>	Envase reciclable/5
<b>país de origen</b>	Chile
<b>Fabricante</b>	E.C.S.A.

Valenzuela.

Cuyalo



FORMATO N°3  
OFERTA ECONÓMICA  
FORMULARIO DE PRESUPUESTO DETALLADO DEL SERVICIO  
Licitación Pública:

DESCRIPCION DE LOS SOLICITADO	Valor Unitario NETO de cada caja	Valor Unitario con IVA de cada cajas	Tiempo de Despachos en días hábiles
1000 Canasta de Alimentos según Requerimientos de Ficha Técnica y Bases Administrativas.	\$ 15.841.-	\$ 18.850,79.-	1 día

Valor total neto \$ 15.841.000

Valor total con IVA \$ 18.850.790.-

Soc. de Inversiones Valenzuela SpA  
77.212.675-1

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

En Padre Hurtado, a 10 de octubre de 2023.



SOC. DE INVERSIONES VALENZUELA SPA.

R.U.T.: 77.212.675-1  
RUTA K-635 KM 1.6 BODEGA N°3, MAULE.  
FONO: +569 4220 0635

OFERTA TECNICA

SEÑOR (ES) : I. Municipalidad de Padre Hurtado  
R.U.T. : 69.261.400-3

CANT.	PRODUCTO	GRAMAJE	MARCA
2	ARROZ GRADO 2 ✓	1 KILO	LOS CHINOS
2	TALLARINES N°5 ✓	400 GRS.	DORASOL
2	CORBATITAS ✓	400 GRS.	DORASOL
1	HARINA SIN POLVOS ✓	1 KILO	HEREDIA
1	ACEITE VEGETAL ✓	900 CC.	LOS SILOS
1	LECHE EN POLVO ENTERA 26% MG ✓	900 GRS.	FOOD GROUP
1	TE ✓	100 BOLSAS	JUST A MINUTE
2	JUREL EN CONSERVA ✓	425 GRS.	EL BARQUITO
3	SALSAS DE TOMATE ✓	200 GRS.	EL JARDIN
1	MERMELADA ✓	250 GRS.	PERELLO
1	AZÚCAR ✓	1 KILO	SAN ISIDRO
1	LENTEJAS ✓	1 KILO	LOS GRANOS
1	POROTOS BLANCOS ✓	1 KILO	LOS GRANOS

Nota:

- El embalaje de los productos se realiza en CAJAS DE CARTÓN KRAF RESISTENTE y la cinta es de ALTA RESISTENCIA (50 micras) EXTRA FUERTE.
- Propuesta incluye despacho y descarga en dependencias municipales.

Soc. de Inversiones Valenzuela Spa  
77.212.675-1

FIRMA OFERENTE

Padre Hurtado, 10 de octubre de 2023.-



Dirección de Administración y Finanzas  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

*Numero Propuesta*

ACTA DE ACLARACION  
LICITACIÓN PÚBLICA:  
"COMPRA DE 1.000 CAJAS DE MERCADERIA PARA USO DE ASISTENCIA SOCIAL "  
LICITACIÓN ID 3825-147-LE23

En Padre Hurtado, a 05 de Octubre 2023, se cierra el plazo de aclaraciones solicitadas por la comisión de Apertura de la Licitación Pública "COMPRA DE 1.000 CAJAS DE MERCADERIA PARA USO DE ASISTENCIA SOCIAL", LICITACIÓN ID 3825-147-LE23, donde MULTINEGOCIOS MACI CHILE SPA RUT 76.225.217-1, COMERCIAL MARCO SERVICES SPA RUT 76.698.399-5, quienes deben aclarar los antecedentes administrativos solicitados, a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en un plazo de 02 días hábiles.

**CUADRO DE ADMISIBILIDAD**

Nº	Nombre de Empresa	Valor Neto de cada caja	Valor total Neto	Valor total con IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica	DIAS DE DESPACHO	Persona Jurídica		Persona Natural		CERTIFICADO DE HABILIDAD
										Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación	Copia de Rut de la empresa	Copia de Cédula de identidad por ambos lados (vigente).	Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (MI información Tributaria).	
1	MULTINEGOCIOS MACI CHILE SPA RUT 76.225.217-1	15000	15000000	17850000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	HABIL
2	COMERCIAL MARCO SERVICES SPA RUT 76.698.399-5	15360	15360000	18278400	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2 DIAS	NO ACLARA	CUMPLE			HABIL

**OBSERVACIONES:** La Comisión de Apertura de la Licitación Pública “**COMPRA DE 1.000 CAJAS DE MERCADERIA PARA USO DE ASISTENCIA SOCIAL**”, ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

- 1 MULTINEGOCIOS MACI CHILE SPA RUT 76.225.217-1, cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que aclara la Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Copia de Rut de la empresa, a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en un plazo de 02 días hábiles, con lo que sus ofertas se consideran admisibles, pasando a la etapa de evaluación de las ofertas.
- 2 COMERCIAL MARCO SERVICES SPA RUT 76.698.399-5, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no aclara la Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación, a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en un plazo de 02 días hábiles, adjunta la copia de la cedula de identidad del Sr. Jorge Araos Almendra, Rut 7.624.122-8, con poder notaria entregado por los representantes legales de la empresa, para que actúe en representación de ellos, que no es lo indicado en el Formato N°1 Administrativo, siendo su oferta Inadmisibile.

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión informa lo siguiente:

1.-El Proveedor MULTINEGOCIOS MACI CHILE SPA RUT 76.225.217-1, cumple con la totalidad de antecedentes solicitados en las Bases Administrativas, con lo que sus ofertas se consideran admisibles, pasando a la etapa de evaluación de las ofertas.

2.- El proveedor COMERCIAL MARCO SERVICIOS SPA RUT 76.698.399-5, no cumplen con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Inadmisibles.

  
  
PROFESIONAL ABOGADO DIRECCION JURIDICA

  
  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

## ACLARACIONES A LA OFERTA DE LA LICITACIÓN: 3825-147-LE23

Proveedores Ofertando en esta etapa de la apertura	Busqueda:	Seleccionar para Preguntar <input type="checkbox"/>
76.225.217-1 - MACJ CHILE LTDA (PROPUESTA DE COMPRA DE CAJAS DE MERCADERIA )		<input type="checkbox"/>
76.698.399-5 - Marco Services Licitaciones (CAJAS DE MERCADERÍA)		<input type="checkbox"/>
77.151.544-4 - Empresas SyP Ltda (Compra de Cajas de Mercaderías)		<input type="checkbox"/>

- 1.- Seleccione el o los proveedores a los cuales les quiere formular una pregunta (aclaración) y luego presione el botón Preguntar  
2.- Recuerde que todas las aclaraciones pueden venir con adjuntos

## Solicitud de Aclaración

Permitir que los proveedores adjunten documentos

Preguntar

## Preguntas realizadas

	Pregunta	Fecha Pregunta	Proveedor	Nombre Oferta	Respuesta	Fecha Respuesta	Plazo	Adjunto
1	debe aclarar Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación, a través de la plataforma www.mercadopublico.cl en un plazo de 02 días hábiles.	2023-10-18 14:56:43	Marco Services Licitaciones	CAJAS DE MERCADERÍA	Buenas tardes, El representante legal es don Felipe Lyon Ramírez, quien otorga poder a don Jorge Araos Almendras, para firmar y representara Comercial Marco Services SpA, ante cualquier acto y documentación de licitaciones y todo lo que de ella derive, contratos, ordenes de compra, facturas u otras actividades lícitas. Se adjunta poder, Rut de Jorge Araos y E-RUT asociado.	2023-10-18 17:07:33		
2	debe aclarar Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Copia de Rut de la empresa, a través de la plataforma	2023-10-18 14:56:06	MACJ CHILE LTDA	PROPUESTA DE COMPRA DE CAJAS DE MERCADERIA	Estimados/as. Se adjunta Copia del Rut de la empresa y de la Cedula de Identidad de Representante Legal de la empresa	2023-10-19 09:41:47		

www.mercadopublico.cl  
en un plazo de 02 días  
hábiles.

---

## PODER NOTARIAL

Don Felipe Enrique Lyon Ramírez, chileno, ingeniero agrónomo, cédula de identidad N°7.003.442-5 , y don Lautaro Arturo Leiva Dimter, chileno, ingeniero agrónomo, cédula de identidad N° 9.748.881-9, en representación legal de **COMERCIALIZADORA MARCO SERVICES SPA**, rol único tributario N° **76.698.399-5**, todos domiciliados para estos efectos en Caupolicán 9260, Bod. N°8, comuna de Quilicura, ciudad de Santiago, exponen:

Que en el presente acto vienen a conferir poder especial, tan amplio y bastante como en derecho se requiere, a favor de **Jorge Alejandro Araos Almendras**, cédula de identidad N° **7.624.122-8**, para que en su nombre y representación firme licitaciones del mercado público y privado, como cualquier contrato en el que se exigiere, si sólo si esté relacionado con el rubro y giro de la empresa, y tenga en estricto rigor carácter comercial.



Felipe Lyon Ramirez

Representante Legal  
Comercializadora Marco Services Spa



Lautaro Arturo Leiva Dimter

Representante Legal  
Comercializadora Marco Services Spa



Santiago, 23 de agosto del 2023

AUTORIZACION NOTARIAL AL DORSO

Firmó ante mí don LAUTARO ARTURO LEIVA DIMTER, cédula de identidad N°9.748.881-9; y don FELIPE ENRIQUE LYON RAMIREZ, cédula de identidad N°7.003.442-5, quienes acreditaron su identidad con las cédulas citadas y expusieron hacerlo en la representación indicada. Santiago, 23 de agosto de 2023.-cr



A handwritten signature in black ink is written over a circular notary stamp. The stamp contains the following text: "LUIS EDUARDO RODRIGUEZ ZUNIGA" around the top inner edge, "NOTARIO PUBLICO" in the center, "1ª NOTARIA" below it, "PROVIDENCIA" below that, and "SANTIAGO - CR" around the bottom inner edge.





FORMATO N° 1  
IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR

LICITACIÓN PÚBLICA: ID: 3825-147-LE23. Compra de Cajas de Mercaderías

NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZON SOCIAL: COMERCIAL MARCO SERVICES SPA.

R.U.T. DEL PROVEEDOR: 76.698.399 - 5

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE: FELIPE ENRIQUE LYON RAMÍREZ.

R.U.T. 7.003.442 - 5

DOMICILIO: CARRETETA SAN MARTIN 9260 LT 8 QUILICURA.

TELEFONO: 56232460800

CORREO ELECTRONICO: JARAOS@ALIACE.CL

ENCARGADO DE LA LICITACION PUBLICA

NOMBRE: JORGE ALEJANDRO ARAOS ALMENDRAS.

TELEFONO FIJO: 56232460800

CELULAR: 56944896936

CORREO ELECTRONICO: JARAOS@ALIACE.CL

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL  
EN SANTIAGO, a 10 de octubre de 2023

9

Jorge Alejandro  
Araos Almondras  
7624122-8  
jaraos@alface.cl



Firmado electrónicamente según Ley 19799  
el 09-10-2023 a las 11:07:01 con Firma Electrónica Avanzada  
Código de Validación: 1696860421314  
Validar en <https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/>



ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL  
MULTINEGOCIOS MACJ CHILE SPA

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)  
CONCON 1745 SANTA INES VINA DEL MAR

RUT  
76225217-1



▲ Verifique esta cédula en [sii.cl](http://sii.cl)

N° SERIE 202003444182

FECHA EMISIÓN 21/01/2020

RUT USUARIO 8289896-4  
CÉDULA

USUARIO MIGUEL ANGEL CHAVAN VASQUEZ  
CÉDULA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



Dirección de Administración y Finanzas  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

ACTA DE APERTURA  
LICITACIÓN PÚBLICA:  
"COMPRA DE 1.000 CAJAS DE MERCADERIA PARA USO DE ASISTENCIA SOCIAL "  
LICITACIÓN ID 3825-147-LE23

En Padre Hurtado, a 10 de Octubre 2023, se realiza el Acto de Apertura de la Licitación Pública "COMPRA DE 1.000 CAJAS DE MERCADERIA PARA USO DE ASISTENCIA SOCIAL", LICITACIÓN ID 3825-147-LE23, donde se reciben y aceptan 07 ofertas de los proveedores: ABATTE PRODUCTOS PARA OFICINA S A RUT 96.909.950-0 HABIL, COMERCIALIZADORA BASUALTO SPA RUT 77.337.058-3 HABIL, DISTRIBUIDORA COMERCIAL FRONDOSO SPA RUT 77.169.719-4 HABIL, EMPRESAS SYP LIMITADA RUT 77.151.544-4 HABIL, MULTINEGOCIOS MACU CHILE SPA RUT 76.225.217-1 HABIL, COMERCIAL MARCO SERVICES SPA RUT 76.698.399-5 HABIL, SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA RUT 77.212.675-1 HABIL; la apertura se realiza en la oficina de Abastecimiento, enviado los antecedentes para su revisión a los miembros de la comisión de apertura conformada por la Directora de Administración y Finanzas, y Profesional Abogada Dirección Jurídica, según Decreto Alcaldicio N°1834 de fecha 29 de Septiembre del 2023.

Atención  
Remo Insuente

CUADRO DE ADMISIBILIDAD

N°	Descripción	Valor Neto de cada caja	Valor total Neto	Valor total con IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica	DIAS DE DESPACHO	Persona Jurídica		Persona Natural		CERTIFICADO DE HABILIDAD
										Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación	Copia de Rut de la empresa	Copia de Cédula de Identidad por ambos lados (vigente).	Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII o que acredite estar inscrito en dicho Registro (MIR información Tributaria).	
1	ABATTE PRODUCTOS PARA OFICINAS S A RUT 96.909.950-	25309	25309000	30117710	CUMPLE	CUMPLE	Supera presupuesto disponible	CUMPLE	07 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	HABIL
2	COMERCIAL IZADORA BASUALTO SPA RUT 77.337.058-	15310	15310000	18218900	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	2 DIAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	HABIL
3	DISTRIBUIDORA COMERCIAL FRONDOSO SPA RUT 77.169.719-	17390	17390000	20694100	CUMPLE	CUMPLE	Supera presupuesto disponible	NO CUMPLE	3 DIAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	HABIL
4	EMPRESAS SYP LIMITADA RUT 77.151.544-	15681	15681000	18660390	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1 DIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	HABIL

5	1	MULTINEGO CIOS MACU CHILE SPA RUT 76.225.217-	15000	15000000	17850000	CUMPLE	2 DIAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	HABIL						
6	5	COMERCIAL MARCO SERVICES SPA RUT 76.698.399-	15360	15360000	18278400	CUMPLE	2 DIAS	NO CUMPLE	CUMPLE			HABIL						
7	1	SOCIEDAD DE INVERSIONE S VALENZUEL A SPA RUT 77.212.675-	15841	15841000	18850790	CUMPLE	1 DIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	HABIL						

**OBSERVACIONES:** La Comisión de Apertura de la Licitación Pública "COMPRA DE 1.000 CAJAS DE MERCADERIA PARA USO DE ASISTENCIA SOCIAL", ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

- 1 ABATTE PRODUCTOS PARA OFICINA S A RUT 96.909.950-0, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que su oferta supera el presupuesto disponible para la compra siendo, su oferta Inadmisibile.
- 2 COMERCIALIZADORA BASUALTO SPA RUT 77.337.058-3, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no adjunta Ficha Técnica, no se solicita aclaración de acuerdo a lo indicado en la Base Administrativa Anexo Técnico, además no adjunta Copia Cédula de Identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación, Copia de Rut de la empresa, siendo su oferta Inadmisibile.
- 3 DISTRIBUIDORA COMERCIAL FRONDOSO SPA RUT 77.169.719-4, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que su oferta supera el presupuesto disponible para la compra, no adjunta Ficha Técnica, no se solicita aclaración en virtud a lo indicado en el Punto de Anexo Técnico y Anexo Económico de la base administrativa, Además no adjunta Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación, Copia de Rut de la empresa, siendo su oferta Inadmisibile.
- 4 EMPRESAS SYP LIMITADA RUT 77.151.544-4, cumple con los antecedentes de admisibilidad, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión de evaluación la que debe verificar que cumpla con los requisitos técnicos, siendo su oferta Admisibile.

5 MULTINEGOCIOS MACI CHILE SPA RUT 76.225.217-1, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debiendo aclarar Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Copia de Rut de la empresa, a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en un plazo de 02 días hábiles.

6 COMERCIAL MARCO SERVICES SPA RUT 76.698.399-5, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debiendo aclarar Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación, a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en un plazo de 02 días hábiles.

7 SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA RUT 77.212.675-1, cumple con los antecedentes de admisibilidad, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión de evaluación la que debe verificar que cumpla con los requisitos técnicos, siendo su oferta Admisible.

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión informa lo siguiente:

1.- Los proveedores EMPRESAS SVP LIMITADA RUT 77.151.544-4 Y SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA RUT 77.212.675-1 ; cumplen con la totalidad de antecedentes solicitados en las Bases Administrativas, con lo que sus ofertas se consideran admisibles, pasando a la etapa de evaluación de las ofertas.

2.- Los proveedores:

MULTINEGOCIOS MACI CHILE SPA RUT 76.225.217-1, debe aclarar Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Copia de Rut de la empresa, a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en un plazo de 02 días hábiles.

COMERCIAL MARCO SERVICES SPA RUT 76.698.399-5, debe aclarar Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación, a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en un plazo de 02 días hábiles.

3.- Los Proveedores: ABATTE PRODUCTOS PARA OFICINA S A RUT 96.909.950-0, COMERCIALIZADORA BASUALTO SPA RUT 77.337.058-3, DISTRIBUIDORA COMERCIAL FRONDOSO SPA RUT 77.169.719-4, no cumplen con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Inadmisibile.

**I. MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS**  
**ASESORIA JURIDICA**  
*[Firma]*  
**PROFESIONAL ABOGADO DIRECCION JURIDICA**

**I. MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
*[Firma]*

**SECRETARÍA GENERAL**  
**5305 730 R I**  
**2008074**

Resumen de ofertas

Buscar por Rut:

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado	Anexos					
96.909.950-0	ABATTE OFFICITY	CAJAS DE MERCADERIA PARA ASISTENCIA SOCIAL	\$ 25.309.000	Aceptada						
77.337.058-3	comercializadora basualto	PROYECTO CAJAS DE ALIMENTOS	\$ 15.310.000	Aceptada						
77.169.719-4	Distribuidora Comercial Frondoso	Compra de Cajas de Mercaderías	\$ 17.390.000	Aceptada						
77.151.544-4	Empresas SyP Ltda	Compra de Cajas de Mercaderías	\$ 15.681.000	Aceptada						
76.225.217-1	MACJ CHILE LTDA	PROPUESTA DE COMPRA DE CAJAS DE MERCADERIA	\$ 15.000.000	Aceptada						
76.698.399-5	Marco Services Licitaciones	CAJAS DE MERCADERIA	\$ 15.360.000	Aceptada						
77.212.675-1	SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA	PROPUESTA DE CANASTAS DE ALIMENTO	\$ 15.841.000	Aceptada						

38U-147-1E23

10/10/2023.

FICHA TECNICA

DIRECCION SOLICITANTE: DIDESO

UNIDAD REQUERIENTE: ASISTENCIA SOCIAL

FECHA:

USO DEL REQUERIMIENTO: Estos alimentos son requeridos para usuarios de bajos recursos de la comuna de PADRE HURTADO.

COMPRA: 1000CAJAS DE ALIMENTOS

- 2- Paquetes de arroz de un kilo cada uno grado 2
- 2-Paquetes de tallarines de 400 gramos cada uno N°5
- 2-Paquetes de fideos tipo corbatita de 400 gramos cada uno
- 1-Kilo de harina sin polvo
- 1-Botella de aceite de 900 cc
- 1-Paquete de leche en polvo entera de 900 gramos
- 1-Caja de te de 100 bolsitas
- 2-Tarros de jurel en conserva de 425 gramos cada uno
- 3-Salsas de tomate de 200 gramos cada una
- 1-Mermelada de 250 gramos
- 1-Kilo de azúcar
- 1-Kilo de lentejas
- 1 Kilo de Porotos

MODO DE ENTREGA:

Entrega parcializada de acuerdo al siguiente detalle;

- **Primera entrega;** 500 cajas de alimentos de acuerdo al tiempo de entrega ofertado por el proveedor en formato N° 3.
- **Segunda Entrega:** 500 cajas de alimentos, 30 días corridos desde la primera entrega.

LUGAR DONDE DESPACHAR LOS PRODUCTOS: Municipalidad De Padre Hurtado "Camino San Alberto Hurtado N°3295 "bodega municipal. Horario de lunes a jueves 8:30 hrs a 13:30 hrs en la tarde de 15:00 hrs a 17:00 hrs . Día viernes. El horario es 8:30 hrs hasta las 13:00 hrs.

**PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA COMPRA: \$19.000.000.- IVA INCLUIDO**

Firma del Solicitante

Correo del solicitante: ybarrios@mph.cl

Teléfono del solicitante: 224306099 - 224306101



4547

38U-147-623

Adquisición



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS  
Unidad de Abastecimiento - Adquisiciones



DECRETO ALCALDICO Nº 1834  
PADRE HURTADO, 29 SEP 2023

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar la contratación del "COMPRA DE CAJAS DE MERCADERIA PARA ASISTENCIA SOCIAL", solicitado por la Dirección de Desarrollo Social.
- 2.- La solicitud de compra N°482 de fecha 04 de Septiembre 2023, emitida por la Directora de Desarrollo Social DIDESO, donde adjunta su requerimiento.
- 3.- El Memorándum N°1049/455/2023, de fecha 05 de Septiembre del 2023, con VºBº del Administrador Municipal y Director Jurídico, para efectuar la compra.
- 4.- Las Bases Administrativas Generales de la Licitación Pública "COMPRA DE CAJAS DE MERCADERIA PARA ASISTENCIA SOCIAL" visadas por el Director Jurídico.
- 5.- Lo dispuesto en el Artículo 25º, párrafo quinto del Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que señala que podrá rebajarse hasta 5 días corridos el plazo entre la publicación del llamado a licitación pública y la recepción de ofertas cuando el monto de la contratación sea inferior a 1.000 UTM, en el evento de que se trate de la contratación de bienes o servicios de simple y objetiva especificación, y que razonablemente conlleve un esfuerzo menor en la preparación de ofertas.
- 6.- El certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°931.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N°1254 de fecha 21 de junio del 2021.

DECRETO

- 1.- LLÁMESE la Licitación Pública "COMPRA DE CAJAS DE MERCADERIA PARA ASISTENCIA SOCIAL", solicitado por la Dirección de Desarrollo Social.
- 2.- APRUÉBASE las Bases Administrativas Generales que regirán la Licitación Pública y Especificaciones Técnicas.
- 3.- PUBLÍQUESE en la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), las Bases y demás antecedentes técnicos de la presente Licitación Pública.
- 4.- NÓMBRASE a la Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Abastecimiento, como Unidad Encargada del proceso de llamado a Licitación Pública.



DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

Nº 482:

FECHA 04 /09/2023

**SOLICITUD DE COMPRA**

Solicitante: ASISTENCIA SOCIAL "DIDESO"  
 Nombre quien lo solicita: YASMIN BARRIOS PEÑA  
 Adjuntar documentación que respalde el requerimiento  
 Utilizar letra clara y legible se recomienda letra imprenta

OBLIG:
ITEM
Gasto Inicial
Gasto
Saldo Final
(Uso exclusivo de la unidad de Contabilidad)

Señor Jefe de Adquisiciones:  
 Se solicita adquirir 1000 cajas de alimentos  
 CUENTA: 24.01.007.004.017. ✓  
 PRESUPUESTO \$19.000.000. ✓

Fecha	04 SEP 2023
ITEM	2401007004017
Saldo Inicial	\$36.339.003



CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE PEDIDO	OBSERVACIÓN
1000	Cajas de alimentos	Embaladas en cajas de cartón que permita apilarlas y que contenga cada una los siguientes productos:	
2	✓	Paquetes de arroz de un kilo cada uno grado 2 ✓	
2	✓	Paquetes de tallarines de 400 gramos cada uno N°5 ✓	
2		Paquetes de fideos tipo corbatita de 400 gramos cada uno ✓	
1		Kilo de harina sin polvo ✓	
1		Botella de aceite de 900 cc ✓	
1		Paquete de leche en polvo entera de 900 gramos ✓	
1	✓	Caja de te de 100 bolsitas ✓	
2	✓	Tarros de jurel en conserva de 425 gramos cada uno ✓	
3	✓	Salsas de tomate de 200 gramos cada una ✓	
1	✓	Mermelada de 250 gramos ✓	
1		Kilo de azúcar ✓	
1		Kilo de lentejas ✓	
1		Kilo de porotos ✓	



DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



DIRECTORA SOLICITANTE



16:00



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS  
Unidad de Contabilidad

**CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°931/2023**

De conformidad al presupuesto aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°2345 de Fecha 30 de diciembre 2022, para este Municipio para el año 2023, y con lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Social, para la compra de cajas de alimentos, tiene un presupuesto vigente de:

Nombre	Cuenta	Saldo
Asistencia Social	24-01-007-004-017	\$ 56.339.803.-

  
*Valeria Valderrama Droguett*  
**VALERIA VALDERRAMA DROGUETT**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)**

Padre Hurtado, 04 septiembre 2023.-

*VVD/PTV/AML/ncc*  
Distribución  
-DIDESO



**DIDESO**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**



DECRETO ALCALDICIO N° 2350 /2022  
PADRE HURTADO, 18 DE DICIEMBRE DE 2022

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- Que a esta Municipalidad le corresponde impulsar acciones tendientes a promover el desarrollo integral de la Comuna y de sus habitantes
- 2.- Los Artículos N° 3° Letra C N° 4° letra A, D, E y L de la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2345 de fecha 30 de Diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023, entre ellos los recursos para el Programa Asistencia Social para el año 2023.
- 4.- El programa Asistencia Social 2023 ✓
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de Junio del 2021 en el cual se delegan atribuciones Alcaldicias al Administrador Municipal de la Municipalidad De Padre Hurtado. ✓

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBASE** El Programa Asistencia Social para el año 2023, presentado por la Dirección de Desarrollo Social.-
- 2.- **APRUEBASE** el monto de \$ 239.480.000.- (doscientos treinta y nueve millones cuatrocientos ochenta mil pesos)
- 3.- **DESIGNASE** como Unidad ejecutora a la Dirección de Desarrollo Social (DIDESO).- ✓
- 4.- **IMPÚTESE:**
  - El monto \$ 33.480.000.- (treinta y tres millones cuatrocientos ochenta mil pesos) a la cuenta N° 21-04-004-004-017 (honorarios). ✓
  - El monto \$ 6.000.000.- (seis millones de pesos) a la cuenta N° 22-02-003-004-017 (catzado escolar). ✓
  - El monto \$ 200.000.000.- (doscientos millones de pesos) a la cuenta N° 24-01-007-004-017 (Asistencia Social a personas naturales). ✓

**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHIVASE.**

SECRETARIA  
MUNICIPAL

(S)



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



**DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS**  
Unidad de Abastecimiento - Adquisiciones

MEMORANDUM N° 1049 / 455 /23

A : LEONARDO FARIAS CANALES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DE : VALERIA VALDERRAMA DROGUETT  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

MAT. : Solicita V°B° de solicitud de compra.

Padre Hurtado, **05 SEP 2023**

Mediante el presente y junto con saludar, solicito a Ud. V°B° a la siguiente Solicitud de Compra, la cual tiene disponibilidad presupuestaria y no supera las 300 UTM:

1.- Solicitud de Compra N°482 de fecha 04/09/2023, Compra de 1000 CAJAS DE ALIMENTOS, para casos sociales, solicitado por el programa de asistencia social de la Dirección de Dideso, con cargo a la cuenta presupuestaria 24-01-007-004-017, con un presupuesto disponible de \$19.000.000. IVA incluido (Licitación Pública/Convenio Marco).

2.- Solicitud de Compra N°483 de fecha 04/09/2023, Compra de PAQUETES DE PAÑALES PARA ADULTOS, para casos sociales, solicitado por el programa de asistencia social de la Dirección de Dideso, con cargo a la cuenta presupuestaria 24-01-007-004-017, con un presupuesto disponible de \$13.333.333. IVA incluido (Licitación Pública/Convenio Marco).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



*Valeria Valderrama Droguett*  
VALERIA VALDERRAMA DROGUETT  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)



*[Signature]*  
V°B° DIRECTOR JURIDICO



*[Signature]*  
V°B° ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VVD/soo  
Archivo  
DAF





BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES  
LICITACIÓN PÚBLICA:  
"COMPRA DE CAJAS DE MERCADERÍA PARA ASISTENCIA SOCIAL"

MANDANTE	MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
DESCRIPCIÓN DE LA COMPRA	<p>La necesidad de comprar :</p> <p>1.000 Canasta de Alimentos embaladas en cajas de cartón que permita apilarlas y que contenga cada una los siguientes productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 Paquetes de Arroz de un kilo cada uno Grado 2</li> <li>• 2 Paquetes de Tallarines de 400 gr. cada uno N°5.</li> <li>• 2 Paquetes de Fideos tipo corbatitas de 400 gr. cada uno</li> <li>• 1 Kilo de Harina sin polvos</li> <li>• 1 Botella de aceite de 900 cc</li> <li>• 1 Paquete de leche en polvo entera de 900 gramos</li> <li>• 1 Caja de té de 100 bolsitas</li> <li>• 2 Tarros de Jurel en conserva de 425 gramos cada uno</li> <li>• 3 salsas de Tomate de 200 gramos cada una</li> <li>• 1 mermelada de 250 gramos</li> <li>• 1 Kilo de Azúcar</li> <li>• 1 Kilo de Lentejas</li> <li>• 1 kilo de Porotos</li> </ul> <p>Nota: se solicita el despacho parcializado de la siguiente forma:</p> <p>500 cajas de Alimentos, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado por el proveedor en el Formato N°3 Económico.</p> <p>500 cajas de Alimentos 30 días corridos de la primera entrega.</p>
FONDO DISPONIBLE	\$19.000.000.- (diecinueve millones de pesos) Impuesto Incluido.



## 1. MODALIDAD DE LA LICITACIÓN

Se trata de una licitación pública, con oferta bajo la forma de "suma alzada", es decir todo el servicio será adquirido de un solo oferente, sin reajustes ni intereses, incluyendo todos los impuestos, gastos y pagos legales, expresada en moneda nacional (pesos). El proveedor deberá ofertar conforme al Formato N°3, indicando los valores unitarios y totales ofrecidos por los productos señalado en dicho Formato.

## 2. PROVEEDORES QUE PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar en la propuesta todas las personas naturales, Jurídicas o Unión Temporal de proveedores, que acrediten su situación financiera e idoneidad técnica según el Art. 4 de la Ley N°19.886, conforme lo disponga el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

## 3. REGLAMENTACIÓN

La presente licitación y la Orden de Compra, que se suscriba en virtud de ella, se ceñirán a las siguientes normas, según corresponda:

- a) Bases Administrativas, Ficha Técnicas o Especificaciones Técnicas.
- b) Respuestas y Aclaraciones entregadas a los proveedores a través del portal Mercado Público, las que se entienden forman parte integrante de las mismas.
- c) Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones si las hubiere.
- d) El Decreto Alcaldicio N°1078 de fecha 29 de Julio del 2021, Reglamento Interno sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

## 4. DEFINICIONES

Para la correcta interpretación de las presentes Bases Administrativas y de los demás documentos que forman parte del proceso de licitación se entenderá por:

**Mandante:** Municipalidad de Padre Hurtado. En ese carácter, administra los fondos de la adquisición y es el órgano superior de decisión y control, para los eventos que se indican en las presentes Bases.

**Unidad Técnica:** Dirección de Desarrollo Social (DIDESO).

**I.T.S. Inspector Técnico del Servicio:** Será un funcionario designado por la Dirección de Desarrollo Social (DIDESO), quien asumirá la obligación de fiscalizar que la prestación del servicio se ejecute con estricto apego a lo proyectado, en los plazos previstos de acuerdo a la programación entregada, y de verificar de acuerdo a lo establecido en las normas correspondientes para la correcta ejecución.



Es responsable de visar el Estado de Pago y de informar a la mandante sobre cualquiera modificación que surja durante la prestación del servicio.

**Especificaciones Técnicas o Ficha Técnicas:** El pliego de características, atributos, exigencias y calidades de las y/o servicios a adquirir y de los materiales en ella empleados. A su vez, establece los procedimientos para la verificación y control de dichas condiciones.

**Presupuesto Disponible:** El Presupuesto disponible con IVA incluido para la adquisición.

**Propuesta Pública:** Procedimiento administrativo de carácter concursal, mediante el cual la administración realiza un llamado público, convocando a los interesados para que, sujetándose a las bases fijadas, formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará y aceptará la más conveniente.

**Plazos:** El espacio de tiempo establecido en estas bases o en la orden de compra, dentro del cual las partes deben cumplir con las obligaciones contraídas o ejercer los derechos que emanan de la orden de compra. Los plazos establecidos en las presentes bases se entenderán de días hábiles, salvo indicación expresa en contrario.

**Antecedentes:** documentos requeridos en las bases que acreditan los aspectos administrativos, técnicos y económico que se exigen para la presente licitación.

**Oferta Incompleta:** aquella oferta en la cual se ha omitido la presentación de algún antecedente al momento del ingreso de la misma, se exceptúa de estos antecedentes los propios a las garantías exigidas en estas bases, si es que se solicitan

**Oferta Poco Clara:** aquella oferta que desde el análisis de los antecedentes que ha acompañado requiere precisiones, aclaraciones, enmiendas o complementación según exigencia que a su turno realice las comisiones establecidas en estas bases.

**Proveedor:** A la o las personas naturales, Jurídicas o UTP que, en razón de haberse adjudicado la presente propuesta con la mandante y acepta la orden de compra, adquirió los derechos y obligaciones.

**Bases Administrativas (B.A.):** Al Conjunto de normas que establecen las condiciones, requisitos, procedimientos y términos comunes a los cuales deberá ajustarse la licitación pública, a la vez, fija el marco de referencia de la adquisición de los productos en sus diversas etapas, celebración, prestación y liquidación.



## 5. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTA.

Antes de la fecha y hora de cierre de la licitación, los proveedores deberán ingresar sus ofertas al Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en formato digital.

Las ofertas deberán ser ingresadas vía Portal Mercado Público, por el monto total (sumatoria total) del servicio licitado **sin IVA**.

Además, se deben ingresar como archivo adjunto los antecedentes requeridos en los puntos 5.1, 5.2 y 5.3, conforme a las presentes Bases Administrativas y Ficha Técnica o Especificaciones Técnicas, según corresponda.

El proveedor debe procurar la presentación de una oferta clara y ordenada. El orden de las ofertas estará determinado por lo siguiente:

- a) **Archivos digitales consolidados:** Cada documento o antecedente requerido en las presentes Bases, independiente del número de páginas que lo constituyen, debe estar en un solo archivo digital.
- b) **Subir archivos en el Anexo que corresponde:** Los antecedentes que se solicitan en las presentes Bases son de carácter administrativo, técnico o económico, por tanto, el Proveedor debe subir cada archivo digital al Anexo que corresponde.
- c) **Nombre de los Archivos digitales:** El nombre que se asigne a cada archivo, debe guardar relación con el contenido del mismo y estar antecedido por la letra que le corresponda, en atención al orden que fija las bases.
- d) **Filtrar información:** los Proveedores no deben ingresar antecedentes adicionales a los requeridos.
- e) **El formato digital de los antecedentes debe ser de uso común (por ejemplo: formato JPG, PDF, Word, Excel, etc.).**

### 5.1 Anexos Administrativos.

#### Persona Natural

- a) Copia de Cédula de Identidad por ambos lados (vigente).
- b) Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (Mi información Tributaria).

#### Persona Jurídica

- c) Copia Cédula de identidad (vigente) del (los) representante (s) legal (es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación.
- d) Rut de la empresa.



### En caso de ser Unión Temporal de Proveedores (UTP)

Se deberán presentar todos los documentos señalados para las personas naturales o jurídicas. Tanto las declaraciones como los certificados que se adjunten deberán hacerse, extenderse y/o suscribirse **por cada integrante de la UTP** o por el representante legal de la UTP.

Además, las UTP deberán adjuntar la escritura pública en la cual conste el acuerdo de constitución de la UTP. En dicho documento se deberá establecer, además, la solidaridad entre las partes respecto de todas las obligaciones que se generen con la Entidad, y se deberá nombrar un representante o apoderado común con poderes suficientes. La Municipalidad de Padre Hurtado exigirá además la inscripción en el Registro de Proveedores, de cada uno de los proveedores de dicha unión temporal.

#### Persona Natural, Jurídica y UTP.

- e) Formato N°1, de Identificación del proveedor.
- f) Formato N°2, declaración jurada simple de aceptación de las bases que regulan la propuesta y de conocimiento de las características de los productos a ofertar.

### 5.2. Anexos Técnicos.

#### FICHA TÉCNICA:

a) Los oferentes deben adjuntar a través del portal un anexo técnico con la descripción detallada de su oferta, la cual debe ser por la totalidad de los productos requeridos y dar cumplimiento, como mínimo, a las especificaciones técnicas y rangos indicados por el producto solicitado. Con esto, al momento de evaluar cada oferta se confirmará que lo ofertado corresponde a lo solicitado en la licitación. Quienes omitan esta información, presenten ofertas incompletas y no incluyan un anexo técnico con la descripción y características de lo solicitado, no serán considerados al momento de la evaluación. Tampoco serán válidas propuestas que solamente declaren o aseguren cumplir con lo dispuesto en las bases de licitación sin el detalle técnico de los productos ofertados, lo cual no se considerará una propuesta técnica.

Lo señalado en las especificaciones Técnicas son los requerimientos mínimos solicitados, de no contar con estos quedara fuera de bases.

Si en una licitación ningún oferente presente este antecedentes se podrá solicitar aclaratorias, debido que no habría ventaja ni desigualdad de oportunidad en sus ofertas.



Si los oferentes adjuntan la ficha técnica municipal, esta para ser considerada como un anexo técnico del oferente, debe venir firmada por el proveedor de lo contrario no se considerara valida.

### 5.3 ANEXOS ECONÓMICOS:

En este Anexo se incluirá la **Oferta Económica y Tiempo de Despacho**, bajo la forma de "suma alzada", sin reajustes ni intereses, incluyendo todos los impuestos, gastos y pagos legales, expresada en moneda nacional (pesos). La Oferta se detallará en el **Formato N°3 Oferta Económica**, la cual debe ser ingresada en el Portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en valores netos.

El proveedor en su oferta, deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irrogue el cumplimiento de esta adquisición. A vía sólo enunciativa se considerará todos los gastos de materiales, servicios, derechos, impuestos, costos de garantía, y en general, lo necesario para cumplir los requisitos.

Si existiera una diferencia en el valor ofertado en el portal y en lo indicado en el Formato N°3 Económico, prevalecerá lo indicado en el Formato N°3 Económico.

Cualquier antecedentes que se solicite en el formato N°3 económico y el proveedor no lo incorpore en dicho formato, no se solicitara aclaratoria y se considerara inadmisibles.

Se rechazara las ofertas que no cumplan con los requisitos mínimos de las Bases Administrativas y los productos requeridos, por la Dirección solicitante.

## 6. CRONOGRAMA

El Cronograma de la presente Licitación, se establece en los documentos adjuntos de esta adquisición en el Portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

## 7. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas que los interesados deseen formular con relación a la materia de esta Propuesta, deberán ser realizadas a través del portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). La Unidad de compra de la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a analizar y responder las consultas formuladas por los proveedores. Las respuestas se pondrán a disposición del público en la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Sin perjuicio de lo anterior, y con anterioridad a la Apertura de las Ofertas, la Unidad de compras de la Dirección de Administración y Finanzas, se reserva el derecho de emitir para todos los participantes, las Aclaraciones a las Bases que estimare necesarias, o las que hubieren surgido con motivo de las consultas efectuadas por los interesados durante el proceso de Licitación. Tales Aclaraciones se entenderán



informadas a los participantes, al encontrarse publicadas en la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

#### 8. MODIFICACIONES A LAS BASES

La Unidad de Compras de la Dirección de Administración y Finanzas, podrá modificar las presentes bases, ya sea por iniciativa propia o en atención a una consulta efectuada por algunos de los oferentes, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, Las modificaciones que se lleven a cabo serán informadas a través del sitio web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). Estas modificaciones formarán parte integral de esta Propuesta. Junto con aprobar la modificación, se establecerá un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin que los proveedores interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tal modificación.

#### 9. MECANISMO PARA RESOLVER LOS EMPATES

Una vez evaluadas las ofertas, si se producen empates en las evaluaciones finales, para su desempate se atenderán a los mayores puntajes obtenidos en los siguientes criterios de evaluación:

Mayor puntaje en el criterio "*Oferta Económica*", si se mantiene el empate con la evaluación económica se aplicará como mecanismo de desempate el mayor puntaje obtenido en la evaluación del criterio "*Despacho de Los Productos*" y si continua el empate será el mayor puntaje obtenido en la evaluación del criterio "*Entrega de los Antecedentes*". Finalmente si persiste el empate se seleccionara la propuesta que ingreso primero en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

#### 10. INHABILIDADES PARA OFERTAR

El oferente no debe haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en el Código Penal, dentro de los dos años anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Esto se acreditará mediante la declaración jurada Formato N°2, adjunto en las Bases Administrativas, sin perjuicio de las facultades de la entidad licitante de verificar esta información, en cualquier momento, a través de los medios que se encuentren a su disposición.

#### 11. PLAZO DE VALIDEZ DE OFERTAS

Las ofertas tendrán una validez mínima de 60 días corridos, contados desde la notificación de la adjudicación.



## 12. INADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS Y DECLARACIÓN DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN

La entidad licitante declarará inadmisibles las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.

La entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

## 13. READJUDICACIÓN

Si el adjudicatario se desistiere de aceptar la orden de compra, o no cumpliera con las demás condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases para la suscripción o aceptación de los referidos documentos, la entidad licitante podrá, junto con dejar sin efecto la adjudicación original, adjudicar la licitación al oferente que le seguía en puntaje, o a los que le sigan sucesivamente, dentro del plazo de 60 días corridos contados desde la publicación de la adjudicación original.

## 14. APERTURA DE LA PROPUESTA

Las ofertas deberán ser ingresadas en la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con el monto total de la adquisición del servicio.

Además, se deben ingresar como archivos adjuntos en la página web antes mencionada, los antecedentes solicitados en el Punto 5.1 "Anexos Administrativos", 5.2 "Anexos Técnicos" y los solicitados en el Punto 5.3. "Anexos Económicos".

## 15. COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUADORA DE LAS OFERTAS

Se constituirá una Comisión de Apertura de las propuestas formada por la Directora de Administración y Finanzas, y Profesional Abogada Dirección Jurídica ✓

Se constituirá una Comisión de Evaluación de las propuestas formada Directora Dirección Jurídica, el Administrador Municipal, y Directora de Desarrollo Social. /

La Apertura de las Ofertas se efectuará, el día indicado en el portal, en dependencias del Municipio, en la Oficina de Adquisiciones Municipal.

En el proceso de apertura se levantará un Acta, en la cual quedará constancia del monto de la oferta de cada proveedor, además se consignarán las observaciones formuladas respecto de las ofertas rechazadas y los motivos del rechazo. Ésta Acta será firmada por la comisión apertura de las ofertas.

La Comisión de Apertura, verificará, primero, la adecuada presentación de antecedentes en la Apertura de la Licitación.



La Comisión de Evaluación, dispondrá de 10 días hábiles para estudiar las condiciones de la oferta y elaborar una proposición de adjudicación de las propuestas, la que será remitida al Alcalde, junto con los antecedentes de los postulantes, para su aprobación.

#### 16. DE LA ADJUDICACIÓN, ACEPTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La Comisión de Apertura deberá solicitar aclaraciones a las ofertas que están incompletas o poco claras, debiendo el proponente complementarlas o aclararlas en un plazo máximo de 2 días hábiles una vez realizada la Apertura Electrónica; de no aclararse o complementarse y vencido este plazo quedarán en calidad de rechazadas.

La Comisión de Apertura deberá solicitar a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en foro inverso, con posterioridad al acto de apertura, las aclaraciones o información que se consideren oportunas de las Ofertas, que no alteren o modifiquen las Bases Administrativas, las que deben ser respondidas por el proveedor dentro del plazo máximo de dos días hábiles una vez solicitadas en el foro inverso, esto si la Comisión de Apertura no establece otro plazo menor.

La Comisión de Evaluación, le deberá proponer al Alcalde el rechazo de alguna o todas las ofertas si no las estimare convenientes para sus intereses, y el derecho de proponer la adjudicación a cualquiera de los proveedores aunque no sea la oferta más baja si conviene a los intereses de la Mandante o de la Unidad Técnica siempre que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes Bases y en los criterios de evaluación; en este último caso la proposición de la adjudicación será justificada.

La Comisión de Evaluación emitirá un informe y una proposición de adjudicación. Esta proposición recaerá en el o los proveedores, que a su juicio, mejor cumplan con los requisitos administrativos, técnicos y económicos de la presente licitación.

El Informe y la proposición de adjudicación se remitirán al Alcalde, para que éste ratifique, modifique o rechace dicha proposición. La modificación o rechazo será justificado.

Aprobada por el Alcalde la proposición de adjudicación, la Dirección de Administración y Finanzas, a través de su Unidad de Adquisiciones Municipal, dictará el Decreto o la Resolución de Adjudicación, el cual se notificará al proveedor favorecido con la adjudicación de la propuesta a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Entre la fecha de apertura de la propuesta y la comunicación de adjudicación no deberá mediar un lapso superior a 30 días corridos, transcurrido dicho plazo el proveedor podrá desistirse de su oferta.



## 17. ADJUDICACIÓN

### Pautas de Evaluación:

A)	Oferta Económica	80%
B)	Despacho de los Productos	10%
C)	Presentación de Antecedentes	10%
	TOTAL	100%

Las propuestas que no cumplan con los Criterios de Evaluación señaladas, no se considerarán en esta Pauta de Evaluación, y quedarán automáticamente fuera de las presentes bases.

### A) OFERTA ECONÓMICA (80%)

La nota para el factor precio se obtendrá del cuociente entre el menor precio ofertado, entre todas las ofertas, y el precio de la oferta del proveedor. De acuerdo a la formula siguiente:

$$\text{Formula: } \frac{(\text{Menor Precio Ofertado} \times 100)}{\text{Precio Ofertado}} \times 0.80$$

Cabe señalar, que el proveedor deberá ofertar por el ítem indicado en el Formato N°3, de lo contrario su oferta no será considerada, y quedará fuera de Bases.

Luego, ponderar el puntaje de cada oferta, por el porcentaje fijado (80%).

### B) DESPACHO DE LOS PRODUCTOS (10%)

Las ofertas se compararán entre sí y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (100) a la oferta que considera la mejor y más próxima fecha de despacho de los productos a conveniencia de los fines municipales, es decir, desde la de menor plazo de entrega al mayor plazo. El cual será informado en el Formato N°3 oferta económica, donde debe ser expresado en días hábiles y se irá disminuyendo en 20 puntos cada una de la siguiente manera:

Primera oferta de menor plazo de entrega	= 100 puntos.
Segunda oferta de menor plazo de entrega	= 80 puntos.
Tercer oferta de menor plazo de entrega	= 60 puntos.
Cuarta oferta de menor plazo de entrega	= 40 puntos.

Siendo el puntaje mínimo de 20 puntos para todo plazo de entrega evaluado bajo la cuarta oferta priorizada.

En caso que un proveedor oferte en un rango de tiempo (ejemplo entre 1 y 2 días) se considerará el rango mayor para la asignación de puntaje



Luego, se ponderará el puntaje de cada oferta, por el porcentaje fijado (10%).

### C) ENTREGA DE ANTECEDENTES (10%)

Para este criterio de evaluación, las ofertas se compararán entre sí, conforme a los antecedentes presentados y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (de 0 a 100 puntos), a las ofertas que presente la totalidad de antecedentes conforme a bases y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado, conforme a lo establecido en el punto 16 de las presentes Bases Administrativas.

DESCRIPCION	PUNTAJE
Entrega dentro del plazo original el 100% de los requisitos formales de la presentación de la oferta	100
Entrega o rectifica de 1 a 2 antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara.	75
Entrega o rectifica de 3 a 4 antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara.	50
Entrega o rectifica de 5 o más antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara.	0

Luego, ponderar el puntaje de cada oferta, (0 a 100 puntos) por el porcentaje fijado (10%).

### 18. INSCRIPCION EN CHILE PROVEEDORES:

El proveedor para ser adjudicado debe estar inscrito en estado **HÁBIL**, en el registro de Chile Proveedores.

En caso de que el adjudicatario no se encuentre inscrito en el Registro Electrónico Oficial de Contratistas de la Administración deberá inscribirse dentro del plazo de **10 días hábiles**, contados desde la notificación de la resolución de adjudicación. Si resulta adjudicada una unión temporal de proveedores, cada proveedor integrante de ésta deberá inscribirse en Chile Proveedores.

### 19. NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Una vez que se haya adjudicado la Propuesta, se procederá a notificar la decisión al Adjudicatario mediante el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



## 20. DE LA ORDEN DE COMPRA

### 20.1 Formalización de la Oferta

La emisión y aceptación de la orden de Compra según el artículo N°63 de Reglamento de la ley 19.886.

### 20.2 Del precio de la orden de compra

Será el que se indique en el Decreto o Resolución de Adjudicación, producto de la oferta seleccionada. Será en pesos, moneda nacional e incluirá todos los gastos e impuestos que el servicio genere.

### 20.3 Disminución y Aumentos de Servicios.

La Unidad Técnica, previa autorización de la Mandante, podrá disminuir o aumentar las cantidades del servicio, en cuyo caso el proveedor tendrá derecho a su pago de acuerdo a lo contratado y lo efectivamente prestado, y a un aumento o disminución del plazo proporcional al aumento o disminución que haya tenido la adquisición inicial, salvo que se convenga uno menor.

Toda modificación que se realice (aumento, disminución del servicio extraordinarios), una vez obtenidas las aprobaciones precedentes será informada por el ITS al proveedor; visada por el Jefe o superior que corresponda de la Unidad Técnica y aprobada mediante Decreto Alcaldicio.

## 21. MODALIDAD DE PAGO.

Considerando que el presente proceso de compra considera la entrega de los productos de forma parcializada en dos fechas distintas, los pagos se efectuarán por cada uno de los despachos realizados y por la cantidad de productos efectivamente recepcionados en cada fecha, y se cursarán dentro de los 30 días contados desde la fecha de entrega de las respectivas facturas a la Unidad de Bodega e Inventario de la Municipalidad de Padre Hurtado, previo que la unidad técnica (Dirección de Desarrollo Social DIDESO) certifique las recepciones conformes de cada una de las dos entregas y de las facturas correspondientes.

El ITS será un funcionario designado por el Directora de Desarrollo Social (DIDESO).

En caso de celebrar el proveedor un contrato de factoring o cesión de las facturas correspondientes este deberá notificar al Mandante y Unidad Técnica (Dirección de Desarrollo Social (DIDESO) dentro de las 48 horas siguientes a su celebración, Asimismo, la empresa de factoring deberá tomar las providencias necesarias y oportunas de notificación a este mandante, a fin de hacer efectivo el cobro de las



respectivas facturas. La municipalidad no se obliga al pago del factoring en caso de existir obligaciones y/o multas pendientes del proveedor.

Los prestadores podrán solicitar que los pagos se realicen mediante transferencia electrónica llenando el Formulario N°4, adjunto en las presentes bases administrativas.

## 22. PROCEDIMIENTO DE TÉRMINO ANTICIPADO DE CONTRATO.

El contrato podrá ser resuelto administrativamente de pleno derecho, sin forma de juicio y sin derecho a indemnización por cualquier incumplimiento de parte del proveedor respecto de las obligaciones contraídas en virtud del contrato. En este caso la Municipalidad estará facultada para hacer efectiva la o las garantías vigentes.

- a) Verificada una o más causales de incumplimiento de contrato, la municipalidad notificara dicha circunstancia otorgando traslado al proveedor por el plazo de 5 días corridos a fin de que realice sus descargos, los cuales deberá ingresar por oficina de partes.
- b) Efectuados los descargos por parte del proveedor, la autoridad evaluara la dictación del acto administrativo fundado, haciéndose cargo de los descargos del proveedor –en el evento de que decrete el término anticipado– debiendo notificarse dicho acto administrativo.
- c) El proveedor podrá interponer los recursos dispuestos en la ley 19.880 en contra del decreto fundado pone termino anticipado al contrato, en la forma y plazos que establece dicha normativa.
- d) El acto administrativo que pone termino anticipado al contrato o bien la que resuelve el recurso, deberán publicarse en el sistema de información de compras y contratación pública ([www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)).

## 23. MULTAS

El proveedor adjudicado deberá pagar multas por el o los atrasos en que incurra en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, objeto de la presente licitación.

Las multas por atraso en la entrega, entrega parcial o por rechazo por no cumplimiento de especificaciones, se aplicarán por cada día hábil de atraso y se calcularán hasta un 2% del valor neto de los bienes o servicios objeto de la entrega, con un tope de 10 días hábiles.

Las multas no podrán sobrepasar el 10% del valor total de la orden de compra.



## 24. PAGO DE LA MULTA.

El proveedor del servicio deberá pagar las multas directamente en la Tesorería Municipal, dentro del plazo de 7 días hábiles siguientes a la notificación de la resolución fundada que la aplica o dentro de los 7 días siguientes al Decreto Alcaldicio que rechaza los recursos dispuestos en la ley 19.880, en caso de que hubieren sido presentado, debiendo otorgársele recibo para tal efecto. El monto total de las multas impagas, será descontado del Estado de Pago.

## 25. PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE MULTAS.

De conformidad a con lo dispuesto en el artículo 79 ter del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, en caso de incumplimientos de una o más obligaciones establecidas en las bases o en el contrato, la municipalidad procederá a cursar dichos incumplimientos de conformidad al siguiente procedimiento:

- a) Cuando se verifiquen hechos que, de acuerdo a lo establecido en las presentes Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas o términos de referencia, sean constitutivos de multas, el o la ITS o ITO, según corresponda, notificará esta circunstancia al Contratista, mediante comunicación escrita en el libro de servicio u obra, según sea el caso, indicando en forma precisa los hechos que se le imputan, enviando copia de dicha comunicación a la comisión de multas (la que estar compuesta por El administrador Municipal, el Director Jurídico y El director de la unidad técnica), solicitando la aplicación de la multa ;
- b) El Contratista dispondrá de un plazo de 3 días hábiles para efectuar los descargos que estime pertinentes, adjuntando los antecedentes que justifiquen sus alegaciones ante la Comisión de multas (ingreso por Oficina de Partes e Informaciones). En caso que el Contratista no efectuaré descargas dentro del plazo establecido, se procederá a aplicar la multa;
- c) Efectuados los descargos por parte del Contratista, la Comisión, decidirá la procedencia de aplicar la multa, pudiendo la comisión solicitar informes y asesoría a las distintas unidades Municipales que estime pertinente.

No se aplicarán multas en casos de fuerza mayor o caso fortuito, siempre se configuren lo requisitos para dichos efectos y que sea debidamente fundado y justificado.

- d) La multa será aplicada mediante resolución fundada de la comisión, la que será notificada al Contratista dejando copia en el libro de servicio u obras, según corresponda, mediante carta certificada dirigida al domicilio o a través de correo electrónico a elección de la municipalidad. La notificación que se efectúe mediante carta certificada, se entenderá practicada a contar del tercer día hábil siguiente a su recepción en la Oficina de Correos correspondiente.



- e) El Contratista o proveedor podrá interponer los recursos dispuestos en la ley 19.880 en contra de la resolución fundada que le aplique la o las multa/s, en la forma y plazos que establece dicha normativa.
- f) El Alcalde a través del respectivo decreto alcaldicio fundado resolverá la interposición del o de los recursos presentados, acogiendo total o parcialmente los fundamentos dados por el contratista, o bien, la rechazará confirmando la o las multa/s aplicada/s.
- g) El acto administrativo que aplica la multa o bien la que resuelve el recurso, deberán publicarse en el sistema de información de compras y contratación pública ([www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)).

La municipalidad se reserva el derecho para poner término anticipado del contrato, cuando la aplicación de las multas excediere del 10% del valor total del contrato durante la vigencia del contrato.

## 26. DERECHO A REVOCAR O SUSPENDER LA LICITACIÓN.

Se podrá revocar la Licitación cuando ésta vulnere el interés público general o específico de la Municipalidad, y en general por razones de mérito, conveniencia u oportunidad. Asimismo, podrá suspender el proceso licitatorio por una cantidad determinada de días. Cualquiera de estas declaraciones deberá efectuarse por Resolución Fundada que así lo disponga. El o los oferentes no tendrán derecho a indemnización alguna.

## 27. FECHA DE ADJUDICACION

La fecha de adjudicación podrá ser modificada, si esta fecha por motivos de trámites administrativos no se pudiera cumplir, será cambiada al día de la total tramitación del Decreto Alcaldicio de Adjudicación.

## 28. DISPOSICIONES FINALES

Cualquier diferencia en la interpretación de la reglamentación de las presentes Bases Administrativas será resuelta sin ulterior recurso por la Unidad Técnica, sin perjuicio de las atribuciones correspondientes a la mandante y a la Contraloría General de la República cuando proceda.

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la Comuna de Padre Hurtado y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.





FORMATO N° 1  
IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR

LICITACIÓN PÚBLICA:

-----

NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZON SOCIAL:

-----

R.U.T. DEL PROVEEDOR:

-----

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE:-----

R.U.T.-----

DOMICILIO:-----

TELEFONO:-----

CORREO  
ELECTRONICO:-----

ENCARGADO DE LA LICITACION PUBLICA

NOMBRE:-----

TELEFONO

FIJO:-----

CELULAR:

-----

CORREO  
ELECTRONICO:-----

-----  
FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_



FORMATO N° 2  
DECLARACION JURADA

LICITACIÓN

PÚBLICA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZON

SOCIAL: \_\_\_\_\_

DECLARO:

1) Haber estudiado las Bases Administrativas Generales y Anexos como todos los antecedentes que forman parte de este servicio, verificando la total concordancia entre ellos.

2) Haber considerado en la Oferta Económica todos los gastos necesarios para la ejecución del servicio, de acuerdo a las Bases Administrativas Generales.

3) Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas y demás documentos anexos.

4) Inhabilidades por condenas

- No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en los artículos 463 y siguientes del Código Penal, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta.

- No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°211, de 1973.

- Asimismo, declaro que, si mi representada fuera una persona jurídica, no ha sido condenada con la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con

9

organismos del Estado, por los delitos mencionados en la ley N°20.393.

Ausencia de conflictos de interés

- No soy funcionario directivo de la Entidad Licitante MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO ni estoy unido(a) a funcionarios directivos de dicho órgano, por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N°18.575.

- La sociedad que represento no es una sociedad de personas en la que los funcionarios directivos de la entidad licitante MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO, o las personas unidas a ellos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18. 575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, formen parte.

- Mi representada no es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas indicadas en el punto anterior sean accionistas.

- Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que alguna de las personas indicadas en el primer punto sea dueña de acciones que representen el 10% o más del capital.

- No soy gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.

- Asimismo, declaro conocer que los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, son los siguientes: cónyuge, hijos, adoptados y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz, completa, verificable y se encuentra actualizada. En caso de encontrarse inconsistencias, maliciosamente falsas o datos no actualizados, los proveedores podrán ser suspendidos o eliminados del Registro de Proveedores, de acuerdo a los Artículos N° 95 y 96 del Reglamento de Compras Públicas.

-----  
FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_



FORMATO N° 3  
OFERTA ECONÓMICA  
FORMULARIO DE PRESUPUESTO DETALLADO DEL SERVICIO  
Licitación Pública:

DESCRIPCION DE LOS SOLICITADO	Valor Unitario NETO de cada caja	Valor Unitario con IVA de cada caja	Tiempo de Despachos en días hábiles
1000 Canasta de Alimentos según Requerimientos de Ficha Técnica y Bases Administrativas			

Valor total neto \$ \_\_\_\_\_

Valor total con IVA \$ \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN PADRE HURTADO, A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_



## FORMATO N°4

## FORMATO PARA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

Los proveedores podrán solicitar el pago por medio de transferencia electrónica, adjuntando la siguiente información:

<u>Datos Solicitados</u>	
RAZON SOCIAL:	
RUT:	
CONTACTO:	
BANCO:	
NUMERO DE CUENTA:	
TIPO DE CUENTA:	
CORREO ELECTRONICO:	

---

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN PADRE HURTADO, A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_